



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 1-A

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: MARTES 26 DE ENERO DE 1993

SUMARIO:

CAPITULO

- I REINSTALACION DE LA SESION.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III INTERVENCION DEL SEÑOR ANDRES BARREIRO VIVAS, MINIS-
TRO DE ENERGIA Y MINAS.
- IV SUSPENSION DE LA SESION.



ARCHIVO



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 1-A

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: MARTES 26 DE ENERO DE 1993

INDICE

CAPITULO

PAGINA

I	Reinstalación de la Sesión.	2
II	Lectura del Orden del Día.	2
III	Continuación del Juicio Político al señor Ministro de Energía y Minas.	
	Intervención del señor Andrés Barreiro Vivas, Ministro de Energía y Minas.	3,4,9-34
	Intervención del H. Señor Juan José Castelló.	35-56
IV	Suspensión de la Sesión.	57

.../...

En la ciudad de Quito, a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. señor Ingeniero CARLOS VALLEJO LOPEZ, Presidente del H. Congreso Nacional, se re instala la sesión vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las dieciocho horas ocho minutos.-----

En la Secretaría actúan el señor doctor Andrés Crespo Reimberg, y el señor doctor Walter Santacruz Vivanco, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional, respectivamente.-----

Concurren los siguientes HH. Diputados:

ACOSTA VASQUEZ CESAR	FAYTONG VELASQUEZ WASHINGTON
ALVEAR LEON MANUEL	FELIX LOPEZ MANUEL
ARGUDO ACUÑA ANTONIO	FLORES VITERI RAUL
ANDRADE CASSANELLO ANTONIO	FRIXONE FRANCO BRUNO
AÑAZCO OCHOA CARLOS	FUENTES QUINTERO RAUL
AROSEMENA MONROY CARLOS JULIO	GAMBOA BONILLA RODRIGO
AGUIRRE RODRIGUEZ FRANCISCO	GUERRERO GUERRERO FERNANDO
BARROS RAMON JORGE	HABOUD DE SALCEDO ODETTE
BELLETTINI ZEDEÑO SAMUEL	ICAZA ENDARA ROOSEVELT
BUCARAM ORTIZ JACOBO	INDACOCHEA MANUEL
BUSTAMANTE VERA SIMON	LEDESMA GINNATTA XAVIER
BUTIÑA MARTINEZ MONSERRAT	LEON AGUIRRE CESAR
CAMACHO DAVILA JUAN CARLOS	LEON SARMIENTO NELSON
CARDENAS DAVALOS ALBERTO	LIMA GARZON MARIA EUGENIA
CARRILLO VARGAS MARIO	MACIAS CHAVEZ ENRIQUE
CASTELLO LEON JUAN JOSE	MARUN RODRIGUEZ MANUEL
CERVANTES CORONEL SERGIO	MASSUH HERDOIZA JOAQUIN
CORONEL ARELLANO OSWALDO	MONTERO RODRIGUEZ JORGE
CROW VERDAGUER EDUARDO	MONTESDEOCA SANTOS JUAN
CHAMORRO GUERRON JAIME	NIETO DAVILA WILSON
CHAVEZ VARGAS EDISON	NIETO VASQUEZ ANIBAL
DAVALOS DAVALOS GUILLERMO	NUÑEZ ARANDA ANGEL
DAVALOS GUEVARA REMIGIO	PALLARES SEVILLA MARCELO
DELGADO JARA DIEGO	RIVERA MOLINA RAMIRO
ENCALADA ERRAES JORGE	RODRIGUEZ VICENS ANTONIO

.../...

.../..

ROMO MOLINA FELIPE
 ROSERO GONZALEZ FERNANDO
 SALVADOR MORAL FRANCISCO
 SAMANIEGO PONCE SEGUNDO
 SANTOS VERA MARCELO
 SAUD SAUD GABRIEL
 SOTOMAYOR BRAVO JORGE
 TAMA MARQUEZ JUAN

TAPUY CERDA BOLIVAR
 VACA GARCIA GILBERTO
 VALLEJO ARCOS ANDRES
 VELEZ CENTENO SIGIFREDO
 VELEZ NUÑEZ RUBEN DARIO
 VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
 YCAZA CORDOVA NAPOLEON
 ZURITA MARCIAL JOSE

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los señores diputados tomar asiento, para que el señor Secretario pueda constatar el quórum.- señor Secretario, sírvase constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cuarenta y cuatro señores legisladores se encuentran en la Sala, señor Presidente.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum reglamentario, se re instala la sesión suspendida el día de ayer.- Señor Secretario, dé lectura al Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Continuación del Enjuiciamiento Político al Ministro de Energía y Minas, señor Andrés Barreiro Vivas". - Hasta aquí el Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Excusas y Licencias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El señor Antonio Argudo por el arquitecto Marco Velecela Serrano y el señor Legislador Larriva.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Jura usted por su honor, defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones para las que usted ha sido elegido?-----

EL H. ARGUDO ACUÑA.- Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Queda usted posesionado. Nos declaramos unos cinco minutos de receso hasta que una Comisión invite al señor Ministro a bajar al Congreso. Diputado Marcelo Santos, Di

.../..

.../...

putado Remigio Dávalos y el Diputado Roosevelt Icaza, por favor inviten a bajar al señor Ministro.-----

EL H. AROSEMENA MONROY.- Aprovechando el tiempo que transcurra hasta cuando venga el señor Ministro de Energía y Minas, voy a pedirle que se digne disponer que por Secretaría se lea un oficio que hemos recibido los diputados de Guayas y de Loja, del Ministro de Información y Turismo. Ayer el señor Diputado de Loja hizo una denuncia, la verdad es que la inmensa mayoría del Congreso, no se la creyó, la denuncia de él, es cierta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Oficio N° 930049, 26 de enero de 1993.- Señor Froilán Cabrera, Director de Radio Nacional del Ecuador. - Presente.- De mi consideración: Usted ha dispuesto sin mi autorización, discontinuar las transmisiones que hace Radio Nacional sobre las sesiones del Congreso a las provincias de Loja y Guayas, por los altos costos telefónicos.- Reanude de inmediato este servicio indispensable para informar a todas las regiones del país sobre las actividades de la Función Legislativa.- Buscaré medios conjuntos con el Congreso para solventar los altos costos de la operación, pero ello no justifica su interrupción.- Atentamente. Dios, Patria y Libertad, Carlos Vera, Ministro de Información y Turismo".- Hasta aquí el oficio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De todas maneras, hemos tomado las medidas, hemos hablado con Radio Nacional y transmitirá la sesión.- Reinstalo la sesión.- Señor Secretario, confirme el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Hay quórum, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con cuarenta y nueve diputados se reinstala la sesión.- Continuamos con la intervención del señor Ministro.- El Ministro tiene la palabra.-----

III

INTERVENCION DEL SEÑOR ANDRES BARREIRO VIVAS, MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS.- Quiero comenzar, señor Presidente, con su venia, agradeciendo a las barras que están aquí presentes. A más de agradecer su presencia que significa una muy nutrida presencia del pueblo de la Provincia de Pichincha y de los barrios en espe

.../...

.../..

cial de Quito, que me comprometo muy especialmente con mis compatriotas de la capital y de Pichincha. Aparte de ello, es evidente que la presencia de ustedes refleja la gran unidad nacional, somos un solo gran país y me alegra mucho que estén aquí. Les quiero pedir que las barras muestren la mayor corrección y que seamos dignos del evento que estamos realizando hoy en el Parlamento Nacional de los ecuatorianos.- Señor Presidente, en la noche de ayer al terminar la sesión por falta de quórum, estábamos tratando el tema relacionado a la OPEP. Yo quisiera pedir, señor Presidente, por Secretaría la gentileza de leer mi intervención en el programa de televisión en que informé a toda la nación, sobre el tema de la OPEP.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dé lectura al documento solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Intervención del señor Ministro de Energía y Minas, Quito, 29 de septiembre de 1992.- Buenas noches compatriotas: Agradezco a los canales de televisión la oportunidad de dirigirme a los ecuatorianos para explicar el tema del Ecuador y la OPEP. Creo que es muy importante que todo el país esté bien informado con respecto a todos los actos que el Ministro de Energía y Minas y en general el Gobierno Nacional, realiza en la vida del país. Esta transparencia ha sido ofrecida siempre y la vamos a mantener. La crítica, porque entiendo que ha habido mucha crítica de la situación del Ecuador en la OPEP, cuando es una crítica seria, cuando es una crítica reflexiva, yo creo que debe ser bienvenida porque contribuye indudablemente a ampliar el panorama de la información, a mejorar los ángulos de la información e inclusive a ampliar el panorama de los propios sectores involucrados en el tema. Hay que diferenciar esa crítica con la crítica dogmática, ciega, de pasión política y que inclusive llegue a la ofensa personal. A esta crítica no vamos a responder, porque no vamos a descender a un conflicto personal y a llevar el tema de acciones de administración del Gobierno a un tema político cada vez. La política, la exageración de la lucha en cada tema, la pasión puesta en tratar de ofender muchas veces, no resuelve el problema de los ecuatorianos. Yo creo que los ecuatorianos están cansados de esa clase de política, por lo tanto,

.../..

.../...

vamos a mantener la altura y la seriedad en este diálogo, no sólo con el pueblo ecuatoriano, sino con todos aquellos sectores que estén interesados en tratar el tema. Yo asistí a la reunión de la OPEP en Ginebra, previamente tuve una reunión en Viena con el doctor Subroto, Secretario General de la Organización. En esa reunión le expliqué la posición del Ecuador, le hice ver cuál era nuestro planteamiento, cuál era el planteamiento que enviaba el Presidente Sixto Durán Ballén a los miembros de la OPEP, y le di más detalles de cómo se está desarrollando la situación del país y de la necesidad de producir más de lo que tenemos nosotros. Básicamente nuestra producción anual ya excede a la cuota de producción que impone la OPEP, docientos setenta mil barriles por día y nuestra producción es de trecientos veinte mil barriles por día. Consideramos que en 1993, vamos a producir entre sesenta y setenta mil barriles más y hasta 1996 se intentará por lo menos aumentar cien mil barriles más por día. Así, al finalizar 1993, nuestra producción será de trecientos noventa mil barriles por día, lo que significa que excederemos nuestra cuota en ciento veinte mil barriles por día, un cuarenta y cuatro por ciento más que la cuota actual y en 1996 un ochenta por ciento más que la cuota fijada por la OPEP. Esto es un conflicto entre las cuotas que fija OPEP para mantener la estabilización del precio en el mercado mundial y la necesidad del país de crecer su producción para obtener mayores ingresos. de crecer sus reservas que están muy próximas a agotarse. Esta situación fue explicada al doctor Subroto, yo entiendo que comprendía bastante bien mucho antes de la siguiente reunión en Ginebra, en la reunión general de la OPEP, estuvimos muy claramente explicativos con todos los países en cuanto a reconocer la importancia de la organización, como un elemento de rescate de los precios internacionales del petróleo y como un elemento importante en la estabilidad y el mejor rendimiento de los precios para los países productores. Pero les hicimos ver que dada nuestra situación actual, no podemos aceptar techos de producción, cuotas que por otro lado, las entendemos perfectamente bien, como una política muy rígida de parte de la OPEP para mantener un control de los precios en el mundo. Yo quisiera mos

.../...

.../..

trarles a los televidentes, que la producción del Ecuador dentro de la OPEP es apenas de trecientos veinte mil barriles, frente a la producción de un millón cuatrocientos, de tres millones tre - cientos. Irak aquí figura con cuatrocientos mil, porque está - dentro de un proceso de embargo político de la ONU; pero Kwait - tiene un millón setecientos mil; Libia un millón cuatrocientos - mil; Nigeria un millón ochocientos mil; Arabia Saudita ocho mi - llones docientos mil; la Unión de Emiratos Arabes tres millones docientos mil; Venezuela dos millones docientos mil. Esto de - muestra que nosotros tenemos una producción muy pequeña, el uno por ciento del total de lo que produce la OPEP. Retirarnos o - quedarnos, por lo tanto, no desestabiliza a la OPEP ni desestabi - liza los precios mundiales; al contrario, hay que reconocer que México, siendo el mayor país productor de Latinoamérica, más de tres millones de barriles por día, no es miembro de la OPEP. Que Colombia, nuestro vecino, que hace algunos años quiso comprarnos petróleo, hoy exporta alrededor de docientos cuarenta mil barriles día y tiene un consumo nacional de alrededor de docientos - mil barriles día, lo que significa que Colombia no es miembro de la OPEP y es un país que ya está produciendo más que nosotros. - Venezuela es una parte de la OPEP, porque fue un país fundador - de la Organización, cuando hace veinte años esta Organización - cumplió una labor histórica al rescatar los precios de esta mate - ria prima que no es renovable. Nosotros estamos organizando la política petrolera del Ecuador, en cuatro años no ha habido un - sólo contrato para aumentar reservas, ni un sólo contrato, si si - guiéramos así, en diez años no habría petróleo en el Ecuador, es - tamos tratando de atraer el capital y la inversión extranjera, - de robustecer a PETROECUADOR, para que siga siendo la Empresa Pe - trolera Estatal importante del país, pero no un núcleo de privi - legios en ningún sentido, que tenga lo que deba tener y compita con las empresas extranjeras. De tal suerte que, en igualdad de condiciones pueda permitirle a la inversión extranjera, al capi - tal y a la tecnología, aumentar las reservas de petróleo que el Ecuador necesita, esta es la posición del Ecuador. Adicionalmen - te a ésto, se les explicó a los miembros de la OPEP, inclusive - fuimos objeto de una bienvenida muy cordial por parte de todos -

.../..

.../..

los Ministros de la Organización, que se acostumbra en este caso y al responderles les expliqué también, que la situación del Ecuador es una situación conyuntural, pero que se habían exigido medidas muy duras en el país, que estas medidas económicas obligaban al Ecuador también a tener un aspecto de austeridad en el gasto público. En este marco, el Ecuador redujo sesenta oficinas comerciales en el mundo y las trasladó al servicio diplomático en cada ciudad, como una forma de eliminar gasto público innecesario. El Presidente de la reunión de la OPEP, el Ministro de Petróleos y Recursos de los Emiratos Arabes Unidos, Yusep Omel Bin Yusep, le contesta al Presidente de la República, en una carta con fecha 17 de septiembre de 1992, en la que le dice: "Excelencia: por la presente quiero llevar a su conocimiento y agradecer que he recibido la carta de su Excelencia el 11 de septiembre de 1992. La carta de su excelencia y la explicación dada por el Ministro Andrés Barreiro, nos ha permitido tener una imagen completa de la situación económica del Ecuador y el noble esfuerzo que su Excelencia y su Gobierno están realizando para mejorar la vida del pueblo ecuatoriano. Por la presente informo a su Excelencia que su carta será seriamente estudiada y sinceramente espero poder encontrar una solución que pueda ser mutuamente aceptable para el problema. Por favor, acepte Excelencia la seguridad de mi más alta consideración y respeto. Firma Yusep Omel Bin Yusep, Ministro de Petróleos y Recursos y Presidente de la Conferencia de la OPEP". Quiero decir que en el seno de la OPEP hubo comprensión a la posición del Ecuador, hubo comprensión a que necesitamos aumentar nuestra producción, a que debemos ahorrar gastos en este momento con una economía fiscal indispensable para reducir el tamaño del Estado y poder entregar más bien estos recursos a la acción social y a la protección social y al desarrollo económico del país. Esta carta dirigida al Presidente muestra perfectamente bien que aún en la OPEP se reconoce la sensibilidad del Presidente y su gran esfuerzo por superar estos momentos de crisis. En estas condiciones nosotros estamos obligados a aumentar la producción y así lo hemos hecho saber y lo han comprendido. Es posible que de aquí a noviembre como establece el Reglamento, nosotros podamos

.../..

.../..

permanecer en la OPEP como miembros asociados, si ésto fuera así, bienvenido y en buena hora; de lo contrario, es una decisión soberana, meditada y reflexionada la de retirarnos de la OPEP, no porque no reconozcamos la importancia de esta Organización si no porque nosotros no somos dentro de esta organización un factor preponderante. Quisiéramos mostrarles unos cuadros de cómo están las reservas, la producción y el consumo en el mundo. En Estados Unidos la producción representa el dieciséis por ciento del consumo mundial; el consumo en Estados Unidos es del treinta y cuatro por ciento del consumo mundial y las reservas de ese país es del cuatro por ciento de las reservas mundiales. En el resto de América, desde Canadá hasta Argentina, eliminando Estados Unidos, la producción es del trece por ciento de la producción mundial, el consumo es del seis por ciento del consumo mundial y las reservas el trece por ciento de las reservas mundiales. En el Medio Oriente la producción es el veinticinco por ciento de la producción mundial, el consumo es apenas el tres por ciento de la producción mundial y las reservas, el cincuenta y cinco por ciento de la producción mundial. Con esto quiero decir que la posición de Ecuador dentro de la OPEP no constituye un factor de privilegio en la estrategia de los mercados mundiales ni de los precios mundiales. México como dije antes, siendo el primer productor petrolero de Latinoamérica no participa aún en la OPEP, pero evidentemente está dentro del conjunto de productores que quieren mantener un precio alto, se busca un precio estable de veintiún dólares el barril. Nosotros vamos a seguir en la OPEP hasta noviembre, entonces decidiremos si saldremos o no de la OPEP, dependiendo de la acción del resto de miembros, de como entiendan nuestra posición, lo que no podemos aceptar es mantenernos con cuotas fijas de producción; por más que ésto ayude en el término de toda la producción mundial a controlar los precios. Nosotros no somos un factor porque como ustedes acaban de ver, los cuadros de la producción y del consumo mundial y las reservas mundiales, el Ecuador es una mínima parte que no significa ninguna desestabilización. Ser miembro de la OPEP significa también que a más de los aportes, de las cuotas anuales que tenemos que darle a la OPEP, como membresía de esta asociación, tam-

.../..

.../...

bién tenemos que aportar a un Fondo de Inversión de la OPEP para los treinta y cinco países más pobres del mundo. Ecuador como un miembro titular de la OPEP tiene que ayudar a los treinta y cinco países más pobres del mundo, cuando aquí tenemos serios y graves problemas, que si bien son coyunturales estoy seguro que van a ser superados; pero por otro lado, no dejan de ser muy graves frente a la situación nacional nuestra. Nosotros no vamos a dejar de permanecer en otros organismos regionales como OLADE - por ejemplo, que tiene que ver con el petróleo y el desarrollo energético, pero que tiene que ver con la región en donde sí importa y sí figura, y donde sí pesa la voz de Ecuador por su propia producción y donde no hay techos que impidan el crecimiento del desarrollo petrolero ecuatoriano. Como miembro de la OPEP - durante veinte años no hemos podido ser sujetos de ayuda ni siquiera en el terremoto del año 1987, cuando fuimos ayudados por Venezuela y Nigeria, dos países que son miembros de la OPEP, pero que son países que lo hicieron a título de amigos y directamente en forma nacional, no en forma multilateral. Por lo tanto, la OPEP no puede por estatutos ayudar a sus propios miembros en ninguno de los problemas que tengan en su vida económica y -- aún en el grave caso del terremoto que destruyó la producción petrolera ecuatoriana. La OPEP no es un medio de venta de petróleo, la OPEP es un grupo que ayuda a mantener la estabilización de los precios, en la cual se fijan cuotas rígidas y justificadas, por supuesto, para que esos precios sean los mejores posibles para los productores. Nosotros vamos a permanecer en la OPEP como miembros asociados si esa es la decisión del grupo de la OPEP, bajo las condiciones que el Ecuador ha planteado. Si las condiciones que el Ecuador ha planteado no son aceptadas por el resto de países miembros, entonces cumpliendo la decisión del Gobierno nacional, Ecuador en noviembre estará fuera de la OPEP. Pueden tener la seguridad compatriotas que estamos trabajando seriamente en beneficio del Ecuador. Muy buenas noches". Hasta aquí la exposición del señor Ministro.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Ministro.-----
INTERVENCION DEL SEÑOR ANDRES BARREIRO, MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS.-
Gracias, señor Presidente. En esa intervención del 29 de septiembre

.../...

de 1992 en una cadena de televisión a nivel nacional, dije en forma resumida lo que el día de ayer y la noche de ayer expliqué en forma más detallada y precisa al Parlamento ecuatoriano sobre la situación del Ecuador en la OPEP. Mencioné también el tema de OLADE y antes de entrar hablar de OLADE, que es muy importante porque es un tema relacionado con la OPEP; antes de entrar a hablar de OLADE, es importante que pensemos que las reservas de Medio Oriente significan el cincuenta y cinco por ciento de las reservas de todo el mundo, y el consumo total del Medio Oriente apenas es el tres por ciento del consumo total de todo el mundo. Las reservas ecuatorianas, si nosotros no desarrolláramos una política de exploración mucho más agresiva, mucho más dedicada a crecer la reserva en beneficio de las generaciones futuras y aun de las presentes, no darían para más de diez, quince o veinte años. Hay pues una distancia increíblemente grande, fundamental entre la OPEP y Ecuador, esa distancia no era salvable y concluimos como dijimos anoche, en la necesidad de retirarnos de la OPEP. Creo que es un tema sobre el que se ha tratado mucho, pero tenemos otro foro, un foro en el que sí nos corresponde actuar, en el que sí debemos actuar y es el foro de la OLADE; en el foro de la OLADE, Organización Latinoamericana de Energía, partimos de un hecho importante, la sede de la OLADE es Quito. Hace muy poco se realizó en Santiago de Chile, parece que desde finales de noviembre a comienzos de diciembre, una reunión de Ministros de Energía; de veinticuatro Ministros de Energía que tenían que asistir a esa reunión de la OLADE, solamente asistieron siete. Hubo una manifiesta preocupación con respecto al funcionamiento de la OLADE; hubo, yo diría, una demostración también de cierto desinterés de los países grandes de Latinoamérica en la OLADE, prueba de ello es que no aceptaron aumentar sus cuotas para el mantenimiento de la organización que funciona aquí en Quito y tampoco aceptaron ponerse al día en las cuotas atrasadas de inmediato, decidieron hacerlo sin poner fecha. Eso significa que la OLADE está perdiendo terreno. Hay de parte de Ecuador una tarea importante que cumplir al cambiar el rumbo de la OLADE, al integrarlo realmente al desarrollo energético de Latinoamérica de la que sí somos parte, de la que sí somos verdaderamente un factor de peso,

.../...

.../..

de algún peso relativo en las decisiones que se tomen. Ciertamente, que México y ahora Colombia, países que no están en la OPEP, tienen ya una producción mayor que Ecuador a más de Venezuela que sigue en la OPEP. Pero los países de la OLADE tenemos un futuro común, en el caso de Perú y Colombia por ejemplo, la OLADE tiene mucho que decir, porque está hablando no solamente de hidrocarburos sino también de electricidad, y al hablar de electrificación la OLADE está hablando de posibilidades muy importantes para el país en el futuro muy cercano, si podemos interconectarnos en forma eficiente; hoy tenemos una conexión de muy poca capacidad, una línea de transmisión muy pequeña con Colombia y ninguna con Perú. Pero si pudiéramos hacer una línea de transmisión mucho más importante, una interconexión mucho más importante con los dos países, estaríamos optimizando de lado y lado los recursos regionales de estos energéticos. Por lo tanto, una tarea de cualquier gobierno ecuatoriano, una tarea de futuro, una obligación nuestra, sí debe ser salvar a la OLADE, sí debe ser priorizar el rol protagónico que debe tener OLADE y que hoy no lo tiene, sí debe ser darle la importancia a esta organización cuya sede principal, como he dicho ya, está en Quito. Espero sinceramente que la OLADE en cualquier etapa de éste o próximos gobiernos, tenga una mejor relación con el Estado ecuatoriano. Que la OLADE modifique completamente los términos de sus programas de acción y de trabajo. Hay una Comisión de alto nivel que debe reunirse en Quito hasta el mes de febrero, formado por los países, primero la reunión debe ser en San José de Costa Rica y luego empezará a operar en Quito, formado por los países más grandes y el país sede: Brasil, México y Argentina y el país sede Chile también. Quizá en esa reunión podamos empezar a recuperar el camino de OLADE que lamentablemente se ha perdido siendo un gran organismo, un gran medio, un gran vehículo para el desarrollo energético, tecnológico; para el desarrollo científico de nuestra región. Este sí es un foro en que podamos hablar, éste sí es un foro en el que pesa de igual a igual la voz, el poder y la representación de Ecuador. Por lo tanto, yo creo sinceramente que los esfuerzos que en el futuro tengamos que hacer por darle un nuevo rol a la OLADE, por darle un lugar protagónico en el

.../..

.../...

desarrollo tan importante de la energía eléctrica, de los combustibles que son factores de dinamismo en la economía y en la vida económica en general y social de cualquier país, si lo podemos hacer, estoy convencido de que estamos recuperando no solo para Ecuador sino para toda nuestra Latinoamérica, recuperando un Organismo de verdadera eficiencia. Dependerá en el futuro de éste y de los gobiernos que sigan el poder revitalizar a la OLADE. Dependerá de la acción entusiasta que pongamos para evitar al resto de países latinoamericanos a cumplir con los cometidos quizás rediseños de esta organización. La OLADE es una respuesta latinoamericana que no la debemos dejar de lado, no puede pasar inadvertida, debe ser parte del concepto de este Parlamento, debe ser parte del concepto del Gobierno de turno, del Ejecutivo de turno, el Parlamento ecuatoriano debe prestarle atención al desarrollo de la OLADE y al mejoramiento de ese organismo no sólo por la importancia enorme que tiene en el desarrollo eléctrico y en los hidrocarburos, sino también porque Ecuador tiene cierto grado de compromiso personal, de compromiso institucional, de compromiso nacional en este empeño, el grado de ser el país sede de la OLADE. Con esto, señor Presidente, creo haberle dado término al tema relacionado con la OPEP y la política energética del Ecuador hacia el exterior. Le rogaría muy atentamente se pida a Secretaría que se lea la primera pregunta del Honorable Rubén Vélez Núñez.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- La pregunta dice: "Al elevar el 4 de septiembre del año en curso tan intensamente el precio de los combustibles hidrocarburíferos y de la electricidad, consideró usted el impacto ecológico altamente negativo que se está produciendo por el mayor uso de la leña y otros combustibles vegetales, inducido por el mayor precio que tienen los derivados del petróleo y de la energía eléctrica respecto a estos últimos y que medidas previó? Es la pregunta

INTERVENCION DEL SEÑOR ANDRES BARREIRO VIVAS, MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS .- Gracias, señor Secretario. Señor Presidente, yo quiero destacar que la pregunta del Honorable Rubén Vélez es de gran importancia. Aparentemente si hablamos del consumo de leña

.../...

.../..

podemos los ecuatorianos pensar que se está hablando de algo intrascendente, pero no es así, definitivamente no es así. Para comenzar, la zona rural del Ecuador, de un Ecuador que si bien es cierto va transformándose en urbano día a día, todavía contiene más del cuarenta por ciento de su población en el área rural; en esa área rural, en el año de 1982, el setenta y ocho por ciento consumía leña; en 1990, entre el setenta y tres y el setenta y siete por ciento sigue consumiendo leña. Esto por un lado quiere decir que se trata de un combustible del que podemos hablar, de que cuatrocientas mil familias aproximadamente lo están usando; por lo tanto, de un combustible importante como es la leña, se trata de un recurso si bien renovable, de un recurso muy importante en el impacto ecológico que puede representar el no tenerlo. Las provincias de Loja, de Chimborazo, de Tungurahua y de Cotopaxi, son provincias donde el problema de la deforestación es sumamente grave y yo diría que esto habría que ampliarlo sin lugar a dudas, a las provincias de la costa; habría que ampliarlo sin lugar a dudas a Esmeraldas, Manabí y Guayas, a los Ríos, al Oro, provincias donde muchas veces cierto tipo de desarrollo económico se hizo sin la planificación necesaria y afectó manglares, afectó la ecología, pero en esas provincias y hablo por la Provincia del Guayas por ejemplo, hay un permanente estado de destrucción de los bosques naturales, no solo de los manglares. A que se debe esta destrucción? se debe a que la frontera agrícola, el desarrollo agrícola del país va terminando con los bosques, va terminando con la forestación del país, esa es una de las causas. Otra de las causas es el uso de los bosques para la explotación industrial de la madera y el uso indiscriminado de esos bosques. Estamos atentando cada vez que se tumba un árbol y no se siembre otro. Cada vez que se está destruyendo un bosque estamos atentando contra el futuro de nuestras familias, parecería ser un poco lejano para nosotros eso, pero no es verdad, es muy cercano. Eso va produciendo menor cantidad de lluvias, va produciendo deterioro de la especie animal, de la especie vegetal, va produciendo verdaderamente daños de mucha significación, entonces vemos que pasa en todo el país. Quizá había olvidado a alguna provincia que tenga estos problemas, que en ca

.../..

.../..

si todo el país hay un grave problema por la deforestación y que por otro lado, hay un gran consumo de leña en los sectores rurales por cuatrocientas mil familias. Por ésto considero que el tema es importante, por ésto considero que el tema vale la pena haberlo traído al Parlamento Nacional y conversarlo a profundidad. En la Provincia de Loja se han destruído en el año de 1992, ochocientas hectáreas de bosques reforestados, o sea, que se volvió a sembrar y se lo destruyó, ésto constituye realmente un atentado contra el sistema ecológico ecuatoriano. Yo creo que la preocupación del Diputado Vélez es parte de algún movimiento que está transformando al mundo desde 1960, si mal no recuerdo el club en Roma, que es un club de científicos que estudian la economía del mundo, el club de Roma demostró que la producción y los recursos naturales no eran infinitos que eran finitos y que la destrucción de esos recursos naturales muchas veces no se podían reemplazar, hizo proyecciones quizá un poco tenebrosas con respecto al futuro de la humanidad en las primeras décadas del próximo siglo. A partir de 1960, el mundo empieza a preocuparse más sobre lo que es la ecología y el medio ambiente. Yo diría que en la década del 70 el hombre toma casi una plena conciencia de la necesidad de combatir la destrucción que el hombre hace sobre la naturaleza, y en esa década del 70 se forman una gran cantidad de movimientos ecologistas e inclusive llegan a formarse partidos ecologistas en algunos países de Europa. En este momento esos partidos de ecologistas han perdido importancia en Europa, porque todos los partidos sin excepción se han vuelto tan ecologistas como los partidos ecologistas iniciales y se estudia con mucha preocupación no solamente la parte de forestación o deforestación de una región, sino todos los problemas que significan un impacto contra el medio ambiente, problemas de ruido, problemas de polución, problemas de aguas mal tratadas, problemas en general de muy diferentes clases. Esto hace que, voy a poner un ejemplo, hace una gran diferencia por ejemplo entre lo que sucede hoy con la amazonía ecuatoriana y lo que sucedió hace cuatro o cinco décadas con la península de Santa Elena. La península de Santa Elena fue deforestada hace mucho más de cinco décadas porque se abrió un ingreso hacia una zona petrolera, zona

.../..

.../..

que abasteció de petróleo y de recursos al país durante muchos años. En esos años esa zona fue destruída, fue ecológicamente destruída, fue realmente desbastada y de ser una zona agrícola ganadera importante en el país, pasó a ser como todos nosotros conocemos, prácticamente un desierto. Esa fue la posición antes de los movimientos ecologistas. Hoy en la amazonía las circunstancias son totalmente diferentes, se está luchando y luchando muy seriamente por mejorar las condiciones de operación de la Industria Petrolera y no solo eso, se está luchando con la participación de los propios actores de esta situación, de los indígenas y de los colonos sobre la posible destrucción de la ecología, aún por parte de una colonización mal orientada. Por ésto digo: hoy hay planes de desarrollo en la industria de hidrocarburos que contemplan paso a paso el impacto ambiental. Nosotros hemos hecho un programa en PETROECUADOR con todas las filiales y con todas las empresas extranjeras para uno de los problemas que aún subsiste en la Amazonía, que es el agua tratada que va hacia los ríos. Esa agua tratada tiene un proceso de flotación selve, que es un filtro antes de que vaya a las piscinas y de estas piscinas pasen a los ríos. Esto permite que se elimine casi totalmente las partículas de petróleo que lleva el agua y que el río reciba una agua mejor tratada, pero no es suficiente, porque esa agua todavía tiene partículas de químicos con que se trató para separar el agua del aceite y esos químicos todavía envenenan los ríos de la Amazonía, cierto que en pequeña escala, pero poco a poco esa escala va creciendo y va haciendo un daño a la fauna y a la flora que rodea los ríos o que está dentro de los ríos. En el momento estamos trabajando muy a fondo en la reinyección de agua tratada, el agua tratada nos da la gran posibilidad de que no vaya a los ríos ni una sola partícula, con la reinyección de agua al mismo sistema de producción, ni una sola partícula de agua con químicos. Por lo tanto, podemos asegurarle al país como se le aseguró algún momento, que no habría racionamiento eléctrico en los meses finales del año 1992, podemos asegurarle al país, que para finales de 1994 en ningún río de la Amazonía habrá una sola partícula de agua tratada de petróleo que envenene esa fuente importante, que significa para la naturaleza de los ecuatoria

.../..

.../...

nos "la gran Amazonía que tenemos en el Oriente, que tenemos a espaldas de nuestra cordillera". Yo creo que esto es lo importante, cuando estamos hablando de medio ambiente, cuando estamos hablando de destrucción; es importante poderle decir al país, en tal fecha y en tal forma vamos a terminar con un problema que nos afecta. Todavía no les puedo decir, el Gobierno no puede decir que vamos a terminar con otro problema muy grande del medio ambiente. Nos envenenamos día a día con los gases tóxicos de la gasolina y del diesel, eso es cierto, nuestros niños en las ciudades, especialmente en las ciudades más grandes del país, nuestras mujeres, nuestros hombres, todos, toda la población adulta e infantil del país va envenenándose gradual y paulatinamente por el uso del plomo en la gasolina y en el diesel. Esto sí es un reto para acabarlo lo más pronto posible, tiene una serie de variables, hemos hecho estudios bastante extensos con respecto a las formas de disminuir en nuestras refinерías; los tratamientos a seguir para disminuir en nuestras refinерías, en las cinco refinерías que tiene el país, disminuir el plomo y el azufre sin afectar el octaage, en esta situación han participado en los estudios, inclusive la Politécnica de Quito. Les hemos entregado una serie de proyectos y estamos haciendo algunos experimentos, uno de los principales problemas que tenemos es el precio; el hacerlo significa encarecer el costo actual de los combustibles, y eso puede ser un limitante de orden social y de orden político, pero manejar esa limitante, también debe ser una decisión en un momento dado, una decisión de patriotismo que vaya más allá de los resultados simplemente electorales o políticos y habrá que manejar políticamente el tema y librar a la población ecuatoriana de este envenenamiento progresivo, que todos los días sin darnos cuenta, va acabando con la posibilidad de más larga vida para las poblaciones urbanas del Ecuador. Yo creo que tenemos muchos puntos en donde se producen atentados verdaderos contra la ecología y contra el medio ambiente, y diría con toda sinceridad, que quizás es más grave la situación urbana que la rural, que la del campo y la de la selva; que la población que vive en las grandes ciudades está sufriendo a descuido del manejo de aguas tratadas en la industria por ejemplo y todo esto día a día va a-

.../...

.../...

fectando. Hace poco veía el Machángara, yo recuerdo cuando estudiaba en Quito, recuerdo que el Machángara era un río no inmenso, pero era un río que corría bien, que se lo veía saltar y vibrar; hoy es prácticamente una quebrada de aguas servidas y no tengo, no soy tan viejo como para decir que han pasado muchas décadas entre haber visto lo uno y haber visto lo otro; lo que significa que muy rápidamente vamos deteriorando nuestro sistema de vida, vamos deteriorando nuestro medio ambiente, vamos deteriorando el derecho que tienen nuestros hijos a vivir mejor, a vivir en un ambiente sano, en el ambiente que nosotros lo heredamos. Muchos de los que están aquí sentados heredaron un ambiente sano y estas generaciones, no lo han podido mantener sano. Me estoy alejando un poco quizás de la pregunta del Diputado Vélez, señor Presidente, pero creo es que para darle un contexto a la respuesta y con la venia suya, quisiera avanzar un poquito más en ese sentido. El problema de la leña, volviendo al tema, señor Presidente y honorables diputados, esto es mucho más serio de lo que parece, pero no está ocasionado por el aumento del precio del gas licuado, en eso no hay una correlación, no hay una relación precio-uso del gas licuado; versus precio-uso de la leña. Como habíamos dicho antes, en el año 1982 el setenta y ocho por ciento de la población rural del Ecuador, que en el año ochenta y dos era más del cincuenta por ciento de la población total, consumía leña. En el año 1990 el setenta y tres o el setenta y siete, hay dos estudios en ese aspecto, consumen leña. Si miramos Latinoamérica, nos vamos a encontrar que la leña se sigue consumiendo en toda Latinoamérica, o sea que es un problema que va a afectar la forestación, que va a afectar los bosques, que va a afectar la vida no solamente del Ecuador, sino de todos los países. Cómo lo tratamos? Si pudiéramos reemplazar el crecimiento del gas licuado con la leña, tendríamos una solución óptima, contra esa solución óptima hay una serie de observaciones. El gas licuado requiere de un sistema de distribución un poco más complejo, requiere de cilindros, requiere de reguladores, requiere de transporte especial, requiere de depósitos, requiere de turnos para mover en dos o tres estos los cilindros, requiere de penetración en las áreas de mercado, eso es muy difícil que suceda todavía en nuestra área rural. Y el decrecimiento del consumo de la le-

.../...

.../..

ña entre el año 1982 y 1990, se debe mas bien a la migración de las poblaciones campesinas hacia los centros urbanos, migración que crea enormes problemas a la sociedad ecuatoriana, pero que indudablemente es también una obligación nacional el manejarla adecuadamente, el recibir, integrar y desarrollar a nuestros compatriotas que vienen del campo a buscar un futuro mejor, a buscar quizás una isla de sobrevivencia en los centros urbanos y a veces dejando atrás mejores condiciones, por lo menos ambientales de vida. El Gobierno nacional y es esto debo decir que el Gobierno nacional porque hay estudios que corresponden al Gobierno anterior, ha realizado serios estudios a través del INEM y de otras dependencias del Ministerio de Energía y Minas, serios estudios destinados a buscar solución al problema de la leña se ha desarrollado por ejemplo: en 1991 se presentó un estudio sobre fogones, tres modelos de fogones para uso en la Costa y en la Sierra, que significarían reducir en un cincuenta por ciento, con los mismos resultados energéticos, el consumo de la leña. De tal suerte que, podríamos decir que si se cambiara eso, si la gente adoptara esos fogones, si pudiéramos lograr una penetración, una comercialización adecuada de estos fogones, podríamos lograr que el cincuenta por ciento de consumo de leña y de destrucción de bosques se detenga. También hay las plantaciones energéticas, sobre esto de las plantaciones energéticas, sobre esto hay un campo limitado, o sea, estamos hablando de una manera que solamente sirve para ley, o sea, sembrar un árbol de muy rápido crecimiento, de poca calidad en la madera, pero que podría ir directamente a abastecer el consumo de leña de nuestras poblaciones rurales. Es evidente, señor Presidente y señores diputados, que la única y final solución para el problema de la leña, es darle un mejor nivel de vida a nuestra población rural, es hacer que no solamente en las ciudades sino en los campos, el nivel de vida, de atracción y de posibilidades de residir con ciertas ventajas sobre la ciudad; haga primero que se evite la inmigración hacia las ciudades; y segundo, que el nivel de vida de esas poblaciones permita el uso de otros combustibles. Yo pienso, según los estudios que tiene el Ministerio, desarrollados por el INEM, para comienzos de la próxima década hasta el 2010, el crecimien-

.../..

.../..

to de la leña va a ser el uno punto cinco, o sea, va a decrecer enormemente el consumo de la leña de actualmente casi un tres a cuatro por ciento, va a decrecer al uno punto cinco, uno punto punto siete, pero no es suficiente, habría que buscar realmente formas de mejorar los niveles de vida de las poblaciones rurales y cuando hablamos de las poblaciones rurales, hablamos de un mundo totalmente diferente: las poblaciones rurales de la Amazonía, los Andes y la de la Costa. En las costa existe poblaciones rurales donde hay capacidad de compra; en los Andes existen comunidades rurales donde casi no hay capacidad de compra, en algunas sí, pero en la mayoría no y en la Amazonía existen poblaciones indígenas, por ejemplo, sin ninguna capacidad de compra, donde difícilmente se puede llegar con el gas licuado. Galápagos, tiene un problema serio con el gas licuado; en Galápagos un cilindro de gas vale cuatro o cinco veces lo que vale en Quito o en Guayaquil, no me refiero al envase, me refiero al contenido al GLP, al gas licuado butano propano, vale prácticamente tres y cuatro veces lo que vale en Quito o en Guayaquil. Por lo tanto, yo pienso que el problema de la leña no está relacionado, no puede estar sinceramente relacionado con un aumento en el gas licuado y le quiero recordar con todo respeto, señor Presidente, al señor Diputado Interpelante, que a pesar de que el precio del gas subió lamentablemente para el consumo de las familias que utilizan gas, el Estado ecuatoriano todavía subsidia cada kilo de gas con cuatrocientos sucres. Esto significa que en el negocio de gas se producen situaciones verdaderamente absurdas, casi, casi hay que pagarle al que nos compra el gas, a las envasadoras y distribuidoras, casi hay que entregarle el gas y pagarle para poder llevar el subsidio directamente al consumidor, la diferencia es muy poco, recibimos algo, pero es muy poco. Esta situación es dramática si pensamos que la producción nacional de gas es apenas el cincuenta por ciento de la demanda nacional; el otro cincuenta por ciento hay que importarlo y cuesta un sesenta o setenta por ciento más que la producción nacional. Se hicieron estudios en el Gobierno anterior sobre los cuales nos referiremos oportunamente porque no llegaron a ningún resultado y ocasionaron ingentes gastos al Estado, para aumentar en un setenta y cinco -

.../..

.../..

por ciento, un cincuenta por ciento, la producción nacional de gas, hubiera sido ideal; inclusive se hicieron poliductos para mover ese gas y que no tienen uso; no tienen prácticamente uso porque la producción, lo que se aumentó fue alrededor del seis, siete por ciento; no el cincuenta, no el sesenta, no el setenta, es por lo tanto preocupante mientras no encontremos una forma de utilizar mejor el gas y de producir más gas. Por lo tanto, es muy preocupante el gran esfuerzo económico que tiene que realizar el Estado ecuatoriano para mantener este subsidio y yo no veo el corto plazo, que haya como quitar este subsidio, porque afecta indudablemente la parte social de una buena parte de la población. El crecimiento del gas, del consumo de gas, es el crecimiento de combustible doméstico más rápido, obvio, porque las ciudades, los centros urbanos están creciendo más rápido y es evidente que en esos centros urbanos, aún habiendo la distancia entre la periferia formada por barrios pobres, por barrios marginales y el centro, aún en esas circunstancias, el gas va ganando terreno, pero no va ganando terreno en el campo, no produce mayor uso de leña, no porque no existen los mecanismos de mercado para llegar al campo con el gas; esto es un estudio que se hizo precisamente en el mes de agosto de este año, un análisis que se hizo con el INEM con reuniones de datos estadísticos de varios años, del movimiento del mercado en varios años, antes de tomar las medidas del 3 de septiembre. Yo pienso que entre el 10 de agosto y el 3 de septiembre, es obvio que hubo un tiempo muy corto, perfectamente cierto, pero dentro de ese tiempo corto se optimizaron todos los estudios posibles, todos los análisis posibles y se llegó a la conclusión de que el sistema de recoger leña para cocinar era un sistema que solamente podía ser cambiado cuando los medios de penetración hacia el campo, de comercialización hacia el campo, puedan ser mejorados por el gas licuado, hay incluso una gran resistencia de las compañías distribuidoras y embasadoras de gas, a llevar gas a las poblaciones donde no les es económicamente rentable, y hablamos de poblaciones que constituyen de todas maneras pequeños centros urbanos. Por lo tanto, al campo, aquel sitio donde se recoge la leña y se cocina con leña, no llega definitivamente el gas licuado, no afecta que haya subi

.../..

.../..

do el gas licuado, no beneficia que haya cuatrocientos sucres de subsidio porque es un lugar donde no llega el gas; por lo tanto, tampoco creo que se afecta el medio ambiente, esto es una realidad estadística que lo podemos demostrar. Además, sería muy difícil, casi imposible que podamos establecer con precisión qué pasó con el consumo de leña y de gas del 3 de septiembre de 1992 y el 25 de enero, eso es muy difícil. Que estamos haciendo? estamos basándonos en datos estadísticos proyectados para establecer que no existe una correlación entre los diferentes aumentos del gas y la disminución progresiva del consumo de leña, que esta disminución está básicamente originada en la migración campo-ciudad; no está originada en los precios del gas que durante muchos años han venido subiendo de acuerdo a la inflación nacional, a la devaluación nacional y a otros efectos. Señor Presidente, yo creo que la pregunta del Diputado Vélez representa una justa preocupación por la ecología, por el daño al medio ambiente, pero estoy absolutamente seguro y lo podremos demostrar más adelante si es necesario, que ninguna serie histórica proyectada estadísticamente ha mostrado que un aumento en el precio del gas signifique a la inversa, un decrecimiento en el consumo de leña, no existe tal; y, no existe porque realmente son dos mercados totalmente segmentados, el mercado del gas es uno, el mercado de leña es otro y el crecimiento del mercado del gas se debe simplemente al mayor porcentaje de urbanización, de urbanismo que va teniendo nuestro país, de mayor porcentaje de ciudades, a la movilización lamentable, muchas veces, de la gente del campo hacia la ciudad y a la mejora de recursos en determinados segmentos de las mismas ciudades. Creo que de esta manera he dado respuesta al Honorable Vélez, en el sentido de que no hay el riesgo y el peligro que él menciona; y, en el sentido de que las medidas del 3 de septiembre no ocasionaron un aumento del consumo de leña y por lo tanto, no ocasionaron un impacto negativo en el medio ambiente ecuatoriano, por lo que su cuestionamiento no hay razón de constituirlo en un problema para este Ministerio; no tendría ni siquiera que decir que me declaro inocente de esa acusación sino que simplemente le respondo con todo el respeto del caso, tanto al Honorable Vélez como al Parlamento ecuatoriano, dándole una

.../..

.../..

explicación lo más detallada posible sobre cómo se manejó el problema del precio y la leña. Señor Presidente, con todo respeto rogaría que Secretaría lea la segunda pregunta del Honorable Vélez.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario dé lectura a la segunda acusación.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Es verdad que el Estado al no planificar el manejo y aprovechamiento de sus recursos naturales garantizando su desarrollo sustentable, previniendo y controlando los factores de deterioro ambiental, atenta derechos constitucionales que garantizan a todas las personas vivir en un ambiente libre de contaminación, calidad en los bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad y fomento de la educación para el logro de sus fines? Hasta aquí la pregunta.

INTERVENCION DEL SEÑOR ANDRES BARREIRO VIVAS, MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS.- Yo creo que en cierta manera esta pregunta, Honorable Diputado, estuvo respondida a través del desarrollo del tema anterior. El Estado sí ha tomado precauciones, no solamente el Estado ecuatoriano de ahora, yo diría que el Estado ecuatoriano empieza a tomar conciencia de los problemas ambientales y a planificarlos desde ya algunas décadas, vuelvo a referirme, desde que el Club de Roma a nivel del mundo empieza a decir hay un peligro muy grande, no es que los mares van a dar el reemplazo de lo que la tierra deja de dar, porque ese era parte del comunismo proyectado hacia los próximos siglos; no; El hombre está acabando el lugar donde vive, lo está destruyendo, ésto que luego llega a Río de Janeiro el año pasado me parece o el antepasado, 1991 o 1992 no recuerdo este momento, a la famosa conferencia del Río sobre el medio ambiente, donde se define que la economía debe ser una economía sustentable, o sea, una economía que no destruya sino que vaya renovando, que vaya reciclando los recursos, reciclando los esfuerzos, la imaginación industrial del hombre, esa decisión adoptada por casi todos los países del orbe en Río de Janeiro, no es sino el final, en esta década quizás, de varios procesos internacionales muy grandes por la defensa del medio ambiente. Río de Janeiro no diría yo que sea otra cosa que la unificación del criterio que ya se venían dando. En los Esta

.../..

.../...

dos Unidos por ejemplo, uno de los problemas que hay son las llantas usadas, están creando cementerios y basureros donde no se puede manejar las llantas usadas; hay hace pocos meses todo un proceso de llantas usadas como combustibles que están dando energía completa a una ciudad de cien mil habitantes, esto significa que el hombre busca como resolver el problema. Lo más importante, señor Presidente y señores legisladores, es que el Gobierno ecuatoriano en la medida de sus recursos limitados, en la medida de sus recursos no solo económicos sino científicos y tecnológicos limitados, forma parte de ese movimiento mundial de rescate del medio ambiente. Pero tengamos cuidado, tengamos serio cuidado, en Europa se habla del medio ambiente casi como el pan de cada día; pero Europa es un Continente desarrollado, un Continente con excedentes económicos, en que sus poblaciones viven muy bien; nosotros no podemos darnos el lujo de parar el desarrollo económico para solamente privilegiar el medio ambiente, tenemos que apuntar hacia la protección del medio ambiente sin desmayar en el desarrollo económico que dé fuentes de riquezas, que dé recursos de trabajo, que dé posibilidades al pueblo ecuatoriano, de lo contrario podríamos caer en una grave equivocación. Yo he conversado con algunos gobiernos de Europa en el mes de septiembre, octubre, del año pasado; igualmente es preocupante como esos gobiernos de Europa tienen una clarísima conciencia del problema ecológico ecuatoriano, brasilero, peruano; cómo están preocupados y saben hasta los nombres de los responsables de cada sector, los nombres de los parques nacionales, las áreas, estamos hablando de los gobiernos no de las Fundaciones que esa es otra historia y ellos quieren que nosotros tomemos medidas de protección al medio ambiente tan sofisticadas, que recién las están implantando en Europa; cuando? cuando ellos lograron su desarrollo. En qué forma? en una década, en una centuria donde no hubo protección al medio ambiente. Nosotros estamos mejor en cierto modo, porque no hemos logrado nuestro desarrollo y ya pensamos en medio ambiente, pero no podemos olvidarnos que tenemos que desarrollarnos, que tenemos que encontrar un justo equilibrio a las dos cosas, que no podemos pensar solo en la defensa del medio ambiente, porque entonces, no el medio am-

.../...

.../..

biente sino el hombre que lo habita se moriría de hambre, entonces estaríamos peor que Somalia, peor que un país sin salida, peor que un país inviable, tenemos que manejar las dos cosas, tenemos que mejorar el medio ambiente, tenemos que combatir todo aquello que impacta la vida misma de los ecuatorianos, pero no podemos desmayar en un proceso por crear riqueza, en un proceso por crear trabajo, por crear mejores días para nuestros conciudadanos, por querer darle al Ecuador un mejor nivel de vida. Señores, es obvio que en el rango internacional latinoamericano nuestra economía está en un punto muy bajo, no vemos un país ni atractivo siquiera aun para la inversión extranjera y con menos parámetros favorables en cuanto al análisis de nuestra economía si lo comparamos con países como Colombia, Venezuela, Brasil, Chile; quizás Perú por causas que todos conocemos puede tener ciertos parámetros inferiores y ciertos parámetros superiores. Es un reto del medio ambiente, es un reto del desarrollo el que podamos realmente darle un mejor nivel de vida a nuestro pueblo, se trata de que coma mejor, de que viva mejor, de que tenga trabajo; de ahí que el medio ambiente debe ser cuidado profundamente, pero no más allá de destruir las posibilidades de vida del propio pueblo ecuatoriano, su salud, su educación, su alimento es fundamental para el Estado y lamentablemente esos recursos solo una vez, según la Biblia, llovieron del cielo, solo una vez llovió maná, de ahí para adelante los hombres hemos tenido que producir con el esfuerzo de nuestro trabajo los recursos para poder progresar y no hay otro camino que trabajar y trabajar duro, no hay otro camino que aprender cada día con las experiencias para lograr que este país tenga una mejor vida, para lograr que nuestros ciudadanos vivan y sean orgullosos de ser ecuatorianos; no vivan una vida lejana a la realidad de unos pocos ecuatorianos que viven mejor. Yo lo puedo decir, señor Presidente, señor Diputado, que antes de posesionarme del cargo de Ministro de Energía y Minas, me encontré con el hecho de un derrame petrolero en Sacha; hubo por aquellos días del mes de agosto, los primeros días de agosto, la visita de las delegaciones extranjeras al Ecuador para asistir a la transmisión del mando, hicimos una cita informal, yo todavía no era Ministro de Energía y Minas, si bien

.../..

.../..

ya estaba nominado para esa función, con el Ministro de Energía y Minas del Brasil y le pedí que en esa misma próxima semana en un vuelo de Varing que sale el sábado de Río y llega el domingo a Ecuador, nos enviara técnicos en medio ambiente y en derrames petroleros para establecer no solamente las causas del derrame sino las soluciones a futuro. El Ministro de Energía, Minas y Electrificación de Brasil tuvo la enorme amabilidad de cumplir exactamente ese pedido, y aquí estuvieron siete días después - los tres técnicos más especializados de PETROBAS. Brasil tiene una exploración petrolera dentro de la selva amazónica muy similar a la nuestra, por eso es importante la experiencia de PETROBAS y esos señores fueron a trabajar conjuntamente con nuestros técnicos, en cierto modo fiscalizando lo que pasó en Sacha y se llegó a establecer que habían responsabilidades de descuido humano, que no había un buen tratamiento al problema ambiental, que no existía un plan emergente por lo menos en vigencia, que no había un responsable frente a una emergencia, que habían distintas personas que podían tomar la emergencia y ninguna coordinarlo, ni ninguna manejarlo directamente, no había una línea de autoridad, no había una línea de emergencia y lo peor de todo, no habían los elementos, no existían los elementos, no existía los elementos para poder atender una emergencia, hubo que traer los de Colombia por avión, hubo que pedirle a la Occidental que nos vendiera determinados elementos químicos que necesitábamos para poder salvar los ríos de Napo, antes que llegaran al Napo, de la contaminación de ese derrame petrolero. La situación que yo ví siete días después de haber llegado al Ministerio y que señores diputados la ví personalmente, creo que era el primer Ministro que vió un derrame de petróleo en vivo y endirecto, fui y fui varias veces al Oriente y me reuní con los técnicos y les pedí cuentas, lamentablemente tuve que tomar medidas, medidas enérgicas para sancionar a los responsables de ese descuido. Pero por otro lado, hicimos un convenio con Petrobas para desarrollar un programa de protección ambiental en el año 1993; Convenio que yo espero comience a funcionar a su plenitud en febrero. Esto demuestra señor Presidente, señor Diputado Vélez, que aún antes de posesionarme de la función de Ministro estaba va -

.../..

.../...

tratando de buscar soluciones y planificar los problemas del medio ambiente que había. Indudablemente señor Diputado Vélez, indudablemente como usted lo debe saber, cualquier programa de hidrocarburos tiene un plan de impacto ambiental, tiene un programa de impacto ambiental, mientras no se apruebe el programa de impacto ambiental no puede avanzar ninguna exploración y ese programa de impacto ambiental significa no solamente los ríos y la tierra, sino la gente también, la gente que está, el factor humano. Igual sucede con el programa de electrificación; ayer nos referíamos a una de las preguntas del Diputado Tama, a que cinco respondemos por el manejo de la cuenca hidrográfica del Paute, estábamos trabajando por eso, a pesar que era una directa obligación de otras Instituciones. Yo le podría decir que hemos trabajado con esas otras instituciones, con el MAG, el INERHI, en el Ministerio de Energía y Minas durante estos meses pasados, los hemos citado allá y hemos revisado el problema, los problemas y que estamos abiertos a seguir trabajando en este plan a través inclusive de un nuevo organismo que se llama INEFAM, que está siendo liderado por el Ministerio de Agricultura. Nosotros sabemos que cuando hay un programa de minería requiere de un programa de medio ambiente, impacto ambiental de minería, impacto ambiental de electrificación, impacto ambiental de hidrocarburos, no puede aprobarse un programa de minería sin eso; que hay minería informal que primero toma en cuenta y que luego se debe estudiar el programa más esencial de esa minería informal, eso es verdad; eso es difícil de controlar porque está fuera de las manos de cualquier Gobierno ese tipo de informalidad, lejos de las áreas urbanas, pero cualquier empresa incluyendo las asociaciones o cooperativas informales que se vuelven después formales, tienen la obligación de presentar un programa de impacto ambiental. De tal suerte que, está cuidado por el Estado ecuatoriano, está cuidado por un Estado que ha tomado conciencia no ahora, hace décadas, de la importancia del medio ambiente; pero un Estado que sigue siendo pobre, un Estado que sigue teniendo pocos recursos científicos y tecnológicos para luchar; y, que sin embargo, yo diría, que hoy está mucho mejor que ayer, mucho mejor que décadas anteriores, mucho mejor que cuando se deforestó a través de la Península

.../...

.../..

la de Santa Elena, mucho mejor inclusive de cuando se inició esta explotación de camarón de piscina en la Provincia de el Oro, de Manabí, aún en la Provincia de Esmeraldas. Hay más leyes, hay más reglamentaciones, hay más técnicos nuestros, técnicos que responden al alto grado trabajando en el Ministerio, trabajando en el INEM, trabajando en distintos organismos del Estado, en INECEL; produciendo realmente lo mejor por mejorar al medio ambiente. Espero, señor Diputado, señor Presidente, que esta pregunta haya sido respondida. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, entiendo que se han contestado las preguntas del Diputado Vélez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a la primera acusación del Diputado Diego Delgado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO - La pregunta única del Diputado Diego Delgado es la siguiente: "¿Por qué usted, señor Ministro de Energía y Minas de la Administración Gubernamental del señor arquitecto Sixto Durán Bellén Cordovéz, conociendo que el Estado a través del Artículo 19 de la Constitución numeral 4, garantiza el derecho a un nivel de vida que asegure la salud, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios, atenta y quebranta en forma deliberada dicho derecho al violar en forma consciente y voluntaria los Artículos 72 y 73 de la Ley de Hidrocarburos, con la intencionalidad expresa de obtener en forma ilegal, indebida e injusta a costa de mayor hambre y miseria del pueblo ecuatoriano, fondos destinados a otros fines alejados a los prescritos en la Ley, orientados sobre todo al servicio de pago de una deuda externa y a sus otras secuelas; deuda ilegal e inmoralmemente endosada para el pago por todos los ecuatorianos; y, por qué usted, señor Ministro de Energía y Minas, adopta su conducta en materia energética, caso de la salida del Ecuador de la OPEP, alza de los derivados del petróleo, asunto tarifas eléctricas y EMELEC, en forma contraria a lo prescrito en el Artículo 4 de la Constitución Política que condena toda forma de colonialismo y neocolonialismo", - Hasta aquí la pregunta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Ministro continúe con el uso de la

.../..

.../...

palabra.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR ANDRES BARREIRO VIVAS, MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS.- Gracias, señor Presidente. Yo pienso que el Diputado Diego Delgado, a quien me honro en conocer de lejos, a través de su posición ideológica indeclinable que la respeto, a través de su justa preocupación por los temas ecuatorianos, está planteando con todo respeto, Honorable Diputado, un resumen de las mismas preguntas que he venido respondiendo desde ayer. Yo quisiera que quizás hubieran estado en el orden inverso las preguntas y haber tenido la oportunidad de responderle directamente al Honorable Delgado. Pero le hago ver que todos los temas que ahí se tratan, incluyendo el Artículo 19 de la Constitución, incluyendo el numeral 14, todos los temas que ahí se tratan, fueron ya tratados en forma extensa en mi intervención de ayer y en parte por la de hoy. Yo quisiera en honor al Diputado Delgado, quizás resumir muy brevemente, no me considero haber violado, no considero haber violado ninguna ley, ninguna disposición constitucional cuando el 3 de septiembre, dentro de la Ley de Hidrocarburos, dentro de los parámetros permitidos por la Ley de Hidrocarburos, se retiraron los subsidios que solamente se destinaban a una parte de la economía del país, al sector transporte y que impedía que el Estado puede cumplir una más amplia acción por estar subsidiando algo que la Constitución no pide que sea subsidiado, que la Ley de Hidrocarburos no pide que sea subsidiado. Aquí hay un concepto a veces errado si nosotros somos productores de petróleo, entonces debemos vender la gasolina muy barato y el combustible muy barato a la población ecuatoriana, eso no es un uso optimizado de un recurso, sobre todo de un recurso no renovable. Yo sí creo que hay un contenido social importante que cuidar en los precios de los combustibles pero hay un contenido social mucho más importante en la salud de los ecuatorianos, en la alimentación de los ecuatorianos, en la educación de los ecuatorianos, en la construcción de carreteras, por ejemplo, la carretera Santo Domingo-Quevedo ha producido a este país más beneficios prácticos a una población con el mayor crecimiento económico de Ecuador; Santo Domingo-Quevedo con la mayor productividad agrícola del Ecuador en distintos productos:

.../...

.../..

maíz, banano; en fin, en distintos productos ha producido más carreteras que muchísimas leyes y que miles de discursos, y esas carreteras se construyen con recursos y los recursos no pueden estar represados solamente en combustibles, solamente en financiar el galón de gasolina que muchas veces consume la clase media y media alta de grandes recursos, sea barato; no podemos dilapidar los recursos del Estado; no podemos, destinarlos yo diría que el petróleo con todos el respeto nunca se lo sembró en el Ecuador, se habló de sembrar el petróleo, pero lo que sembramos es una gran diferencia de clases, lo que sembramos son pequeños grupos económicos que justamente se aprovecharon del petróleo y formó un gran imperio económico versus una población cada vez más pobre. De tal suerte que, yo pienso que no podemos seguir dilapidando este recurso que es de todos los ecuatorianos. Honorable Diputado Delgado, yo creo haber tratado los temas que menciona su pregunta, quizás alguna cosa se haya quedado en el tintero, pero ha habido la voluntad absoluta de responder y cuando lo estaba respondiendo estaba conciente de que eran sus propias preguntas, pero que lamentablemente estaban hechas por interpelantes que previamente habían presentado su cuestionamiento. Yo coincido que la vida de una población como lo dice el Artículo 19, la vida de los ecuatorianos debe ser prioritaria. Lo único que quiero repetirle es que había una operación, una operación muy grave, salvar o no a un paciente, había un Estado con quinientos millones de dólares de déficit fiscal; había un Estado sin reserva monetaria; había un Estado con enormes deudas a las instituciones públicas, con enormes deudas a las instituciones privadas, a los constructores, a las empresas constructoras; había un Estado muy cercano a la paralización con un país que con justicia cada día a través de sus Municipios, a través de sus Consejos Provinciales reclaman mayor atención; porque es a través de los Municipios y a través de los Consejos Provinciales como se hace patria, como se hace país, porque ellos son los que sienten y realizan las necesidades de cada lugar del país, créame con todo el respeto que me merecen sus preguntas, honorable diputado; créame, no hay, no había otra forma que retirar el subsidio de los combustibles, retirarlo dentro

.../..

.../..

de los parámetros de la ley, dentro del Artículo 72 y 73; más aún, retirarlo porque de lo contrario el Ministro de Energía y el Gobierno eran culpables frente a la Ley, frente a la Constitución de la República, si mal no recuerdo el Artículo 9, por un mal manejo, por un ineficiente manejo de los recursos naturales. Era necesario también, honorable diputado, porque algún momento tenemos que parar el derroche en un país pobre, en un país pobre siendo rico, siendo potencialmente rico, porque esto no es un cuento, es una realidad que este país es rico, es un país bondadoso en todas sus regiones, con un gran pueblo. Quizás y me incluyo en eso señor diputado, señores diputados, quizás la dirigencia en muchas décadas está fallando, porque no es la riqueza del país, el país funciona y flota casi de manera natural, es un corcho extraordinario. Alguna vez me invitaron a una reunión rotaria, yo no soy rotario, en Cuenca, hace muchos años e invitaron también a un japonés que representaba a un consorcio japonés que exportaba muchos productos Toyota me acuerdo, entre otros, al Ecuador, y el japonés decía a los invitados les dan la palabra para que cuenten un poco sus experiencias y el japonés decía, pero este país no va a poder traer más Toyotas porque el banano va a desaparecer, porque Taiwan está sembrando banano y porque no van a tener a quien venderle banano. Entonces, cuando me tocó hablar le dije, lo que Morita, se llamaba el economista; lo que el economista Morita no sabe es que este país tiene la mejor economista del mundo, que es la Virgen del Quinche, y que esa economista resolverá los problemas del país porque nosotros nunca hemos realmente hecho un afán por resolverlos, es la voluntad divina la que ha llevado a este país de un producto a otro y de una situación a otra. Lamentablemente el economista Morita que no conocía el Ecuador se molestó mucho, se paró y dijo que no era un problema religioso, que era un problema económico, tenía razón pero yo también la tenía. Honorable Delgado, espero que el resumen de todas sus preguntas esté contestado con las intervenciones anteriores, sino es así, respetuosamente le pediría que me lo diga si la Presidencia lo permite ¿No?. Entonces está contestado Honorable Delgado. Señor Presidente, señores diputados, estoy próximo a terminar la

.../..

.../..

primera parte de mi intervención en este juicio político. Estoy consciente, muy consciente de que estoy cumpliendo con un deber no solo de funcionario, siempre he pensado que el hombre tiene que asumir sus propias responsabilidades. Ya lo he dicho aquí, resultaría absurdo que por cumplir los pasos de la ley se quiera decir que el Presidente de la República, por ejemplo, es el responsable legal de las medidas del 3 de septiembre, no si bien esas medidas fueron analizadas por un Gabinete, por un Frente Económico y por el señor Presidente de la República, quien lo que hizo fue fijar -ahí está la confusión- dentro del precio ponderado del galón que le mandó el Ministerio, mil ciento sesenta y cuatro, fijar los precios de los diferentes derivados, eso sí podía hacerlo perfectamente el Presidente porque lo que estaba haciendo era adjudicando a cada derivado un precio según su concepto social. Yo me siento responsable de esas medidas, no fui feliz nunca con ellas; Dios sabe que muchas veces ahí sí perdía el sueño con esas medidas; Dios sabe que hubieron muchas discusiones sobre esas medidas, pero me siento absolutamente responsable de lo que finalmente se tomó como decisión, si tendría que volverlo a hacer, lo haría; no lo dudaría, señor Presidente y señores legisladores; consideraría mi deber; no hay forma de que esas medidas me beneficien a mí personalmente; no hay forma de que beneficien a un grupo tal o cual económico; esas medidas iban a resolver problemas del Estado sí, porque estábamos liberando, liberando recursos contenidos, represados en un solo sector de la economía, en el sector transporte. Yo espero que esas medidas signifiquen mayor trabajo para el pueblo ecuatoriano, mayor estándar de vida para el pueblo ecuatoriano. Yo creo que el estándar de vida parte de mayor trabajo, uno de los grandes problemas que tiene el Ecuador, es el desempleo, tanto directo como indirecto; eso mientras no lo resolvamos, casi que vivimos una vida de ficción, de pura ficción con todo el respeto señores; Parlamento, Ejecutivo y todo vivimos una vida de ficción porque tenemos abajo un pueblo sin empleo y un pueblo sin empleo es un pueblo sin capacidad de vivir, es un pueblo sobreviviendo a una pobreza crítica que no es justo que la tenga el Ecuador. Entonces, honorables señores diputados, como parte del

.../..

.../..

Ejecutivo yo y nosotros como Gobierno, tomamos las medidas que había que tomar, el futuro dirá y lo está empezando a decir, que los resultados van a ayudar a salir al país de la crisis, pero es mucho camino por caminar, no con las medidas del 3 de septiembre por duras que estas sean, se puede resolver, hay muchos pasos en los que el Parlamento ecuatoriano tiene que aportar para dejar de vivir la ficción de teorías extrañas o de simplemente demagogia política y vivir la realidad de lo que necesita el Ecuador. Vivir la realidad de medidas inmediatas, de acciones patrióticas, de esfuerzo sincero, de unidad, de solidaridad social, de solidaridad humana para resolver los problemas de Ecuador; sin recursos no hay como resolver problemas; lo importante, lo vital es que esos recursos se empleen bien, lo vital es que esos recursos sean como dijimos en el caso del medio ambiente - "sustentables", que produzcan un crecimiento constante de la economía en beneficio de los que menos tienen, porque lo más grave que le puede suceder a un padre de familia o a un hombre joven, a un hombre que sale por primera vez al mercado laboral es no conseguir trabajo. Cuando yo veo que muchas veces se pide en un aviso un chofer para un camión y llegan arquitectos, economistas, ingenieros comerciales, se me parte el alma, porque estamos destruyendo la inteligencia del país, la que ha costado mucho trabajo a través de las universidades formarla. Este es el drama ecuatoriano y las medidas del 3 de septiembre no son la solución final a ese drama, pero por largo que sea el camino, este es el primer paso y tendrán que haber otros no de medidas de ajuste, pero sí tendrán que haber de medidas de austeridad y de reactivación económica. Yo espero que el Estado disminuya su tamaño sin afectar la estabilidad social. No soy partidario de que haya miles de desempleados que conformen la guerrilla urbana del Ecuador, no señores, trasladar del sector público al sector privado, tiene que ser eso, trasladar; y, aquellos que estén en exceso en el sector público, no siempre por su propio caso, sino por razones políticas, por razones de aumento de empleo de un Gobierno tras otro, que este Gobierno ha tomado valientemente la acción de no aumentarlos; cuando eso suceda ese sector que queda en exceso tendrá que ser tratado con las máxi-

.../..

.../..

mas protecciones de las ciencias sociales, para que se reincorporen de inmediato a una acción positiva para sí mismo y sus familias. El Ecuador sufre por el desempleo, no podemos subsidiar solamente a un sector de la economía, al transporte, en este caso, resolver los problemas de desempleo. Tampoco lo podemos reponer en cuatro meses, se le está pidiendo al Gobierno, a su política económica, a su política social, milagros, como que hemos perdido la paciencia todos los ecuatorianos. Yo creo que el ejemplo que di del Presidente Sixto Durán Ballén, cuando era candidato perdedor de su primera experiencia como candidato presidencial y dijo que él prefería perder las elecciones, que no haber firmado el aumento de tarifas de agua para Quito, porque entonces Quito no tendría agua del todo y hoy Quito tiene por lo menos en gran parte de su población muy buena agua. Ese el ejemplo de la valentía, ese el ejemplo de un verdadero estadista y de las decisiones que hay que tomar para hacer un país, para construir un país. Un país lo construimos con el esfuerzo, el sacrificio, con la valentía de todos, no lo podemos construir metiendo la cabeza en la arena y diciendo regalemos nuestro petróleo. No lo podemos construir sin crear realmente fuentes de trabajo; no lo podemos construir diciendo vamos a pagar una energía con un sistema eléctrico subsidiado, subsidiado por quien, por qué INECEL pierde plata? porque el Estado ecuatoriano le ha dado la ingrata tarea a INECEL de ser quien reciba oficialmente la etiqueta de los subsidios pero no como etiqueta sino como parte de sus balances. Hay en INECEL graves problemas; hemos encontrado graves problemas en INECEL, puede ser que en el transcurso de esta interpelación podamos conservar en detalle sobre esos. Aquí tenemos un informe de una firma extranjera y de Contraloría sobre los problemas de INECEL. Pero más allá de esos problemas, en INECEL lo que hay es un exceso de gente, producida no por culpa de esa gente sino por culpa de gobiernos que fueron amontonando empleado tras empleado en funciones casi inexistentes, esa gente requiere de un tratamiento especial para resolver su problema humano y este Gobierno se lo va a dar. Hablar de privatización no es un tabú, es una forma de transformar, de transferir de un sector a otro el poder productivo del país. Yo

.../..

.../...

creo sinceramente y esa es mi convicción como ecuatoriano, que los recursos que se liberaron el 3 de septiembre están siendo y seguirán siendo, y mejorarán siendo utilizados en la dirección correcta, al menos en aquellos fines que significan crear empleo, crear desarrollo en nuestro país. Eso fue lo que dije el 3 de septiembre, no dije que yo había firmado un aumento de los precios para producir más ingresos simplemente por necesitar más ingresos, dije claramente que los ingresos se habían producido por haber modificado los precios y las tarifas dentro de la ley, dentro del Artículo 72 y 73. Por lo tanto, no he incumplido la Ley, no soy culpable de ninguna de las acusaciones que aquí se han presentado. Creo nuevamente en que nuestro Ecuador, nuestro Parlamento no puede darse el lujo de la demagogia. Creo nuevamente, que no se puede acusar y lo digo de todo corazón, lo digo sin el menor temor, no se puede acusar a este Parlamento de compra de conciencias o compra de votos, no por parte del Gobierno, no por parte de Ministros, no sé si por parte de quienes acusan que de pronto tienen alguna experiencia sobre esto, pero me atrevo a decir que ni siquiera eso me atrevo a decir que en este Parlamento se van a dar pruebas de civismo y repito, si yo soy censurado, acepto con todo el respeto del caso, la censura del Parlamento ecuatoriano, no tengo dudas. Y si no soy censurado, me sentiré cada vez más orgulloso de la independencia de criterio, de la reflexión, de la madurez cívica de quienes comprenden que todo mi paso entre el sector privado y el sector público, el haber dado un paso, el haber cruzado la frontera de un lado a otro, no ha sido sino para servir a los ecuatorianos, para decir lo que yo he recibido en mi trabajo durante años y mi esfuerzo durante años, tengo la obligación cívica de ahora servir a mi país. Señores, yo no tengo temor al resultado de esta interpelación y no se tome esto como que se piensa que voy a ganar o voy a perder, esto es relativo, lo importante, lo cierto es que aquí se digan las verdades, que aquí se respeten las conciencias, se respeten la dignidad del Parlamento ecuatoriano, se respeten las dignidades de todos, del Gobierno, de quienes hacemos vida pública en este momento. No se puede seguir jugando con temas delicados. Creo que la Patria quiere otro diálogo,

.../...

.../...

cierto entre todos los actores sociales. Creo que los ecuatorianos que están viéndonos este momento, que están oyendo esta intervención, saben que estoy hablando de absoluto corazón, saben que tengo mi mente abierta y decidida a servir, saben que eso es lo que acontece en el Gobierno de Sixto Durán. Por supuesto que nadie puede responder por nadie, pero yo diría que la inspiración del Presidente es una de las más fuertes motivaciones para actuar en beneficio de la Patria. Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario dé lectura al Artículo noventa y cuatro, segundo inciso de la Ley.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Posteriormente los legisladores acusadores que hayan presentado la respectiva moción de censura, fundamentarán sus acusaciones por el lapso de dos horas cada uno, en el orden de fechas que plantearon la moción de censura."---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda entonces a que los diputados acusadores fundamenten su acusación en el orden de presentación: Diputados Castelló, Vallejo, Tama, Vélez y Delgado. Tiene la palabra el Diputado Juan José Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON.- Señor Presidente, honorables legisladores, pueblo que nos escucha y que está presente, señor Ministro. Hablo y es mi voz y este dedo acusador la voz....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego un minuto Diputado Castelló. - Voy a advertir a las barras que a la primera ofensa que haya a los diputados ordeno el desalojo, así como he permitido que se aplauda al señor Ministro, si desean aplaudir al Diputado, aplaudan, pero por favor, total respeto. Continúe Diputado Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON.- Soy la voz y en mis manos el dedo acusador de un pueblo que está indignado con la política social y económica de este Gobierno, la voz de un partido de izquierda revolucionaria que viene aquí a ejercer su derecho, a defender los intereses de la Patria y del pueblo. Y comienzo diciéndole, por su intermedio, señor Presidente, al Ministro Barreiro, que yo, Juan José Castelló, un maestro fiscal, hijo de este pueblo, lo acuso a usted de haberle mentado al país, de haber manipulado cifras, de haber alterado cifras, de haber escondi-

.../...

.../..

do información, de haber utilizado bases absurdas para el cálculo del precio de los combustibles, de generar una desastrosa política energética, de auspiciar un escandaloso período de elevación de las tarifas de luz, de ser cómplice en el caso de EMELEC, de ser gestor de una vergüenza para la Patria en haber usted designado al señor Ricardo Estrada como Presidente Ejecutivo de PETROECUADOR, de ésto lo acuso, lo señalo como responsable y lo voy a demostrar. Señor Ministro, este país y este Congreso tienen derecho a que se le hable la verdad, que se le diga transparentemente la realidad de las cosas, este pueblo que está aquí tiene derecho a que se le diga la verdad, vamos a demostrar la gravedad de nuestra aseveración. En política petrolera el señor Ministro nos a dicho que el gas, la gasolina y en general los derivados del petróleo están subsidiados y que lo que se ha hecho es eliminar un subsidio; mentiroso, mentiroso es aquel que miente, y yo voy a demostrar que el señor Ministro, que lo digo con absoluto respeto, le ha mentido al país. Este informe usted me lo hizo llegar, ejerciendo mi derecho a que nos entregue la información el funcionario público, cuando necesitamos de información. He dicho que le ha mentido al país, en qué? cómo se determina el precio de los combustibles? el Artículo 72 y 73 de la Ley establece cómo, pero el señor Ministro se ha inventado algo, que para el cálculo se necesita determinar la rentabilidad de los activos fijos de la empresa a precios actualizados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero recordar a los honorables diputados que en las interpelaciones se da paso a la intervención del señor Ministro y a las intervenciones de los honorables diputados, ni hay suspensiones, ni hay puntos de orden. Ruego a los diputados tratar el tema con el mayor respeto que se debe tratar dentro del Congreso Nacional. Continúe Honorable Casté 116. El pedido ha sido al señor Ministro. Señor Diputado, no hay punto de orden, continúe.-----

EL H. CASTELLO LEON.- Para tranquilidad de los diputados del Partido de Gobierno que me merecen absoluto respeto, les digo que de todo lo que estoy señalando tengo documentos nacidos en el propio Ministerio y les ruego un poquito de paciencia para

.../..

.../..

comprender la dimensión de la denuncia que está haciendo este Diputado. Veamos, primera manipulación de cifras atentatorias, gravemente atentatorias. Cuál es el conflicto para el señor Ministro de Energía? un Gobierno que necesitaba más recursos y sabemos lo que dice el presupuesto de 1993 enviado por el Gobierno nacional, más recursos fundamentalmente para el pago de la deuda. Y de dónde sacarán recursos? de los combustibles, de las tarifas de luz, de los ecuatorianos pobres, de los sectores medios de la población, empobrecernos más. Y cómo lo hacían si había una Ley expresa, el Artículo 72 y 73 de la Ley de Hidrocarburos que determina que la elevación tiene que ser en función del costo técnico, una rentabilidad razonable.- Y vamos a ver cómo han manejado estos datos: Primero, comienza este informe del Ministerio señalando que para el cálculo de esta rentabilidad parten de considerar los activos fijos de la empresa, de todos los niveles de PETROECUADOR. Qué tal compañeros, esa empresa de los ecuatorianos, nuestra, nos quieren hacer pagar como que si fuera privada y consecuentemente considerar el monto del valor de la empresa para ver cuál es la rentabilidad que debería tener, cuando lo correcto, es una empresa que sea del Estado ecuatoriano que tenga la utilidad y rentabilidad para funcionar y desarrollarse con eficiencia. Pero el recurso es nuestro, como el petróleo es nuestro, de los ecuatorianos, pero partiendo de otros, que ya es un atentado hacernos pagar el precio de los combustibles sobre la base de una rentabilidad aplicada a los activos fijos de la empresa. Yo quiero hacer notar lo siguiente: el señor Ministro tiene en sus manos y entregó esto y les pido que me acompañen en la lectura de la página veintinueve del informe del Ministerio de Energía y Minas, documento oficial entregado por el Ministro. Dice que el total de los activos fijos de PETROECUADOR son o representan tres billones ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis millones de sucres a julio de 1992, parte para calcular la rentabilidad o la utilidad razonable sobre la base de los activos fijos de tres billones ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis millones de sucres, primera mentira del Ministro. Este papel que usted lo va a identificar, señor Ministro, es del

.../..

.../...

centro de cómputo de PETROECUADOR, que dice en qué consisten los activos fijos de PETROECUADOR y da el dato de cuánto realmente son estos activos fijos de acuerdo a este papel membretado del centro de cómputo de PETROECUADOR, representa dos billones quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco millones de sucres. Lo que quiere decir, que usted, Ministro de Energía y Minas, para justificar un mayor aumento al precio de la gasolina y demás derivados, alteró los activos fijos en la contabilidad o en los valores que nos entregó a los diputados en el informe que le ha entregado al Parlamento Nacional, que dice tres billones y aquí son dos billones quinientos noventa y nueve mil, una diferencia de quinientos cuarenta y cinco mil novecientos noventa y un millones de sucres, solamente para ir justificando como aumentar el precio de los combustibles y venirnos a decir aquí que está subsidiado, mentira; se ha alterado. En el mismo marco del precio de los combustibles, se determina que los combustibles del crudo que ingresa a la Refinería, hay un listado de productos que se generan del GLP o gas licuado de petróleo, doméstico, industrial, gasolina super o sin plomo, gasolina extra, kérex, diesel 1, diesel 2, residuo, turbo fuel, asfalto, solventes, etcétera, etcétera, todo eso sale del petróleo. Y el Ministro cuando tiene que informarnos para determinar la rentabilidad que parte de decir, esto se gasta y esto se recibe, ojo, para ver cuál es el costo y la rentabilidad tengo que decir cuánto gasto, pero también cuánto recibo, es lógico. Y qué es lo que nos dice el Ministro, en este informe hábilmente hecho? porque hay que estarlo estudiando con detenimiento y viendo una página y regresando a otra, para encontrar los detalles de estas cifras manipuladas. Es en la página veinte que ruego, señor Ministro, me acompañe en la lectura, donde usted dispone algo: "los gastos en divisas dólares y en sucres se consideran en base a la composición de los mismos en los presupuestos operativos, no se asignan gastos al fuel oil por ser producto residual". Resulta que al fuel oil lo marginan. Pero qué cosa es ésto del residuo? Vamos a revisarlo posteriormente y nos encontramos con la siguiente novedad: que de una cantidad de crudo que ingresa a las refinerías, - me

.../..

había olvidado de decirle, señor Ministro, la página vinticinco- del total de productos en miles de barriles se generan veintidós mil novecientos setenta y cuatro, y de ese residuo que lo hacen de lado, de ese residuo que no sirve para disminuir el precio de los combustibles en función de que es un ingreso para el Estado, ese residuo representa ocho mil seiscientos cincuenta y tres barriles o miles de barriles; consecuentemente de lo que ingresa a la refinería, el treinta y ocho por ciento se constituye en fuel oil. Pero, el Ministro dice que eso no sirve. Usted le podría decir al país, señor Ministro, cuántos millones de dólares representa este treinta y ocho por ciento que lo ha marginado para los cálculos? Entiendo, señor Presidente, que no puedo hacerle una pregunta al señor Ministro, pero se la contesto y usted en su momento oportuno me tendrá que dar la razón. Que ese fuel oil que no está en los cálculos, que no sirve de ingreso al Estado para disminuir o contraponer los egresos, significan solamente hasta el mes de diciembre - señor Asesor que está al lado del Ministro, para que lo apunte bien y todos los que están atrás-, docientos millones de dólares, y eso no se sabe a donde se fue. Esto es grave, señores. Vamos a revisar otro elemento del precio de los combustibles.- En la página veintiuno, y notarán ustedes que vamos y regresamos, porque es parte de la habilidad de este informe. En la página veintiuno se establecen las utilidades que en cada uno de los niveles de la producción de los derivados del petróleo, deben considerarse: en producción, se le asigna veinte por ciento; en transporte, veinte por ciento; industrial, veinte por ciento; comercialización, dieciséis por ciento. Se supone que son los parámetros, pero ahí hay otra habilidad. Resulta que hacen una cadena de utilidades; en la primera parte del proceso, en la producción la empresa Petroproducción tiene una rentabilidad pero a este valor de la utilidad lo trasladan a Petrotransporte; para qué? para aumentar, porque se supone que la utilidad es la primera parte de la primera etapa que es la producción, la utilidad debe quedarse ahí, pero no! la van trasladando a la segunda etapa y la utilidad de la segunda etapa ha aumentado la primera y la trasladan a la tercera, que es indus

.../..

.../..

trial; y, en la tercera recogen a la primera, la segunda, más la utilidad de este sector y los trasladan finalmente a la comercialización y así hay una cadena de utilidades. Y, ¿cuál es el resultado, honorables legisladores?. Vamos a ver. Del mismo documento, le ruego, señor Ministro, página treinta y uno; aquí está, de la diecinueve a la veintiuno, a la treinta y uno, regresamos a la diecinueve, porque está diseñado no para que la gasolina se vaya como contrabando para Colombia o para Perú, sino para engañar al país, y al Parlamento ecuatoriano. Etapa de producción: la utilidad en la fase de la producción, el costo unitario en sucres por barril, mil novecientos ochenta; si a eso, si la utilidad en la etapa de la producción es mil novecientos ochenta sucres por barril y eso lo dividimos para cuarenta y dos galones que tiene un barril, quiere decir que en la etapa de producción la utilidad es de cuarenta y siete punto catorce sucres por galón. En la etapa de transporte, la utilidad es de mil dieciséis dividido para cuarenta y dos galones que tiene el barril, nos da veinticuatro punto veinte como utilidad en esta etapa. En refinación, ahí es más costoso el proceso, en cálculos amañados, está a diecinueve mil ochocientos cincuenta y cuatro sucres el barril y que si lo dividimos para cuarenta y dos galones que tiene el barril, resulta que en refinación la utilidad es de cuatrocientos setenta y dos sucres con setenta y un centavos; y, en comercialización, con las mismas operaciones, tenemos setenta y ocho punto treinta sucres. Si sumamos la utilidad en el proceso de producción, más la de transporte, más la de refinación, más la de comercialización, resulta que por cada galón la utilidad que usted, Ministro y sus asesores han escondido aquí, es de seiscientos veintidós sucres con treinta y cinco centavos, y el precio ponderado de los derivados que usted lo dijo aquí, a este Congreso, es de mil ciento sesenta y cuatro. Si la utilidad es de seiscientos veintidós, la razonable utilidad del Artículo 72 y 73, para usted, es de cincuenta y tres punto cuarenta y seis por ciento. Qué le parece? Esto no es utilidad razonable, yo no sé, si esta utilidad razonable sea la que se maneja en OCABSA; pero, lo digo categóricamente que por una parte nos aumentan los activos

.../..

.../...

fijos de la empresa para que el margen de utilidad sea mayor, no consideran el fuel oil, la rentabilidad o utilidad en cada una de las fases hechas en cadena, representa el cincuenta y tres, punto cuarenta y seis por ciento. Hay otro pequeño capítulo, que tampoco usted, señor Ministro, lo ha incorporado en la disminución de los costos que es lo que se llama el crudo de compensación; es que las empresas tributan pero no solo tributan, sino que en la legislación está que entregan cierta parte en crudo y ese crudo lo utiliza el Estado de diferentes maneras, pero ese ingreso para el Estado, es una forma de tributación, ese crudo de compensación no está en los ingresos para disminuir el costo del precio de los combustibles, Entonces, noten ustedes, señores legisladores, que han utilizado las cifras para engañarnos, han escondido información, han alterado cifras, todo esto para cumplir con el Decreto Ejecutivo 002, en el cual se elevan el precio de los combustibles. Dice, aquí, en los considerandos del Acuerdo Ministerial 002, dicen los abogados "a declaración de parte, relevo de prueba". Dice el segundo considerando, con su permiso, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, Diputado Castello.....

EL H. CASTELLO LEON.- Muchas gracias. "Que la Junta Monetaria sometió a consideración del señor Presidente Constitucional de la República, el análisis de las condiciones macroeconómicas del país y los correctivos que deben adoptarse específicamente en el sector hidrocarburífero". De las condiciones macroeconómicas del país, una consideración. "Que el señor Presidente Constitucional de la República mediante comunicación de 3 de septiembre de 1992, ordenó a esta Secretaría de Estado, fijar el precio de venta al consumidor de los diferentes productos derivados del petróleo en valores señalados en dicha comunicación". Con su permiso, señor Presidente, aquí está con la firma del señor Presidente, que dice: "el proceso de recuperación de la economía ecuatoriana requiere, entre otras medidas, la de fijar precios más razonables para los derivados del petróleo, fuente principal de los recursos estatales, las condiciones macroeconómicas, necesitamos recursos", señor Ministro, eleve el precio de los combustibles y dígalos a sus técnicos que no tie

.../...

.../..

nen un criterio patriótico, que ustedes no tuvieron la entereza de decirle al Ministro: "señor Ministro, yo soy un técnico de carrera en PETROECUADOR, en INECEL, yo soy un patriota, soy un hombre que siento los problemas de este país, no podemos elevar a esos niveles", no fueron capaces de decir eso, son cómplices de ésto. El señor Ministro lo que ha hecho es ejecutar una decisión del Frente Económico, de la Junta Monetaria, del Vicepresidente, del Ministro de Finanzas, que decían: "necesitamos plata y eleven el precio de los combustibles, invéntense cómo elevar el precio de los combustibles" y aquí se lo he demostrado. No obstante, señor Ministro, toda la argumentación pseudo técnica, el enredo de cuadros y de datos, no obstante de eso, sí existen patriotas en este país, técnicos en PETROECUADOR, en INECEL, en las politécnicas, en la Facultad de Geología, gente honesta, que ha estudiado ésto y con este Diputado, hemos encontrado el trasfondo de estas medidas. Señor Presidente, no fue sincero el Ministro cuando decía que sentía muy hondo el dolor del pueblo ecuatoriano, nos dijo que el sesenta y cinco por ciento de los ecuatorianos están en el margen de la pobreza crítica, y nos dijo que pensando en esos ecuatorianos se tomaron las medidas el 3 de septiembre. Primero, no fue pensando en ellos, eso no es sincero. Pero, esas medidas, están - las estadísticas, señor Ministro, honorables legisladores, que demuestran que cada vez es más angustioso el dolor de este país y de este pueblo, hay quienes inclusive con una cola, un sandwich y un ofrecimiento de una línea telefónica en el Comité del Pueblo vienen a llenar las barras. Este es un país rico y ustedes, honorables legisladores, de las provincias de la Patria, de todas, saben que en todas ellas hay riqueza, hay un pueblo trabajador, pero ese pueblo en medio de riquezas, en medio de petróleo, de banano, de camarón, de riqueza ictiológica, de la agricultura, de los productos del campo, ese pueblo se está muriendo de hambre, por éste y los anteriores gobiernos. Y no sólo que estamos en situaciones difíciles, sino que en lugar de que nuestros recursos por último signifiquen o mejores condiciones de vida, o no tener una creciente deuda externa, o tener perspectivas de desarrollo, no! nuestro Ecuador, de acuer-

.../..

.../..

do a los datos de la OLADE, tiene mínimos vitales inferiores a un país que por lo menos, aparentemente, se supone está más en crisis que nosotros, el vecino país del sur, el Perú, tiene en dólares cuarenta y tres punto uno mensual; Colombia, ochenta y ocho punto uno; Venezuela, ciento quince dólares mensuales; el Ecuador, treinta y uno punto seis dólares de mínimo vital. Esta es nuestra realidad, este Ecuador en medio de tantas riquezas tiene una deuda externa creciente, ni siquiera se estabiliza, hoy somos exportadores de capital, es mentira que recibamos en saldos de cuentas, que recibamos préstamos teóricos por que más plata sale de este país. Así está nuestra patria. Señor Presidente, voy a tratar otro tema. Yo he calificado como una desastrosa política energética y tarifaria de parte del Ministro Andrés Barreiro, y escuchándolo el día de ayer, me permití en la mente recordar esa figura de los cómicos hace algún tiempo, hace algunos años. Yo no sé si ustedes recuerdan aquello del "otro yo, del doctor Merengue", aquello que le dice por un lado "distinguida y guapa dama" y por el otro lado, "apúrate vieja rica". Es decir que por una parte dice algo, pero en el fondo otras son las intenciones y las ejecutorias, con todo respeto, pero lo que pasa es que como soy profesor utilizo recursos didácticos. Esta es la realidad. Veamos de qué se trata. Las tarifas de energía eléctrica, deben permitir con el mismo esquema anterior, cubrir los gastos de las empresas eléctricas del país y fundamentalmente la generación en nuestro país. Otra de las bondades de nuestra patria, tenemos importantes recursos hidráulicos, agua, ríos correntosos, caídas de agua muy importantes y lo lógico es utilizar esos recursos, represarlos y obtener una generación hidroeléctrica; y cuando le escuchaba al señor Ministro, sobre Mazar cuando le contestaba al Diputado Juan Tama, yo decía, bueno, entonces estamos bien, por fin se ha dado cuenta el Ministro, pero resulta que no es así, que eso era para que escuche el distinguido Diputado Juan Tama, sólo para eso, era durante el juicio político, porque acaba de presentar el Ministro, sin aprobación, sin aprobación del Directorio de INECEL, violentando la Ley Básica de Electrificación que dice que "Corresponde al Directorio determinar las políti-

.../..

.../...

cas del Instituto en concordancia con la política nacional de electrificación". Pero resulta que el Ministro fue a una reunión de INECEL, ese que tiene ahí, yo también lo tengo acá, e hizo lo siguiente: aquí no hay uno, hay dos y vamos a analizar la diferencia entre los dos; de este segundo llevó tres copias, lo entregó a ciertos técnicos que están en el Directorio y les dijo "cada uno me lo pone su identificación personal, por si es que sale, saber quién lo entregó", no le voy a enseñar la inicial. Pero qué dice esto? esto es el informe sobre el cual se elevó las tarifas de energía eléctrica, pero había un documento previo que es éste y en este documento previo hay un detalle muy interesante. Un elemento muy interesante y en la página diez del primer informe, dice: "en consecuencia se propone que en el próximo año, hayan dos ajustes tarifarios más, en marzo y en septiembre, habla de 1993 en los que se aplicarán a todos los abonados los siguientes ajustes: para INECEL en marzo de 1993, treinta y cinco por ciento; para IMPCEL, en septiembre de 1993, cuarenta y uno por ciento", dos elevaciones más, aparte del 3 de septiembre. Y nos tomamos la molestia de hacer los cuadros, aquí están los cuadros de lo que ustedes van a pagar. Señor Presidente, un usuario que paga en base a docientos kilovatios hora, aquí hay planillas, señor Ministro, usted nos anda diciendo por ahí que están congelados los docientos kilovatios hora; aquí están dos planillas, en la cual la una paga en mayo de 1992; en septiembre de 1992 once mil ciento diez sucres; diciembre de 1992, catorce mil cuatrocientos ochenta sucres; no hay el tal congelamiento de los docientos kilovatios, pero cuál es la realidad, señores diputados? hoy son diputados, pero no obstante que somos diputados, en nuestras casas pagamos luz, a no ser que tengamos algún contacto. Los docientos kilovatios, en agosto de 1992, siete mil setecientos ochenta; en septiembre, obra y gracia de usted, diez mil quinientos tres; para marzo, catorce mil ciento ochenta; para septiembre, diecinueve mil novecientos tres, el docientos cincuenta y cinco punto ocho por ciento, en un año de su administración, si es que llega. Pero una familia que consume trecientos kilovatios hora, que tendrá dos ha

.../...

.../...

bitaciones, una refrigeradora, un televisor, un ventilador, sí o no, o algo por el estilo, unos focos, esos trecientos representan en agosto, porque los anteriores gobiernos y el anterior, inclusive, también nos azotó con este tipo de medidas; en agosto, dieciséis mil ochenta y ocho sucres; en septiembre, obra y gracia suya, veintitrés mil trecientos veintiocho; en marzo, treinta y tres mil ochocientos veintiséis; en septiembre, cuarenta y nueve mil cuarenta y ocho sucres. Eso se nos quiere hacer pagar, representando un incremento en un año calendario de trecientos cuatro punto ocho por ciento. Y si hay un pequeño industrial, por ahí, que consume mil quinientos kilovatios hora, que no es una gran industria, en agosto de 1992, docientos sesenta y nueve mil setecientos treinta y seis en septiembre de 1992, primer incremento, quinientos doce mil; en marzo de 1993, novecientos setenta y tres mil; en septiembre de 1993, un millón ochocientos cincuenta mil. Yo sostengo, ecuatorianos, señores diputados y señor Presidente, que esta política tarifaria no responde necesariamente a los problemas económicos de INECEL, es otro el argumento, donde está en juego los intereses que usted representa, Ministro. A qué intereses me refiero? y ahí viene, y los compañeros diputados que han preguntado sobre las centrales hidroeléctricas y todas esas cosas, les hago notar lo siguiente: resulta que el Ministro hoy es el auspiciante, el abanderado, el padrino de la Centrales Termoeléctricas. Y nos dijo aquí que Mazar era prioritario, pero no le dijo, Diputado Tama, que era prioritario después de las termoeléctricas, usted no escuchó eso, primero las termoeléctricas y después Mazar, y es tanto realidad esto, que Guayaquil con sus autoridades -hay que señalarlo así- alcalde, prefecto, cámaras de la producción, tuvieron que presionar al Gobierno para firmar Daule Peripa, porque el vocero del Gobierno, el Ministro de Finanzas, dijo que no se firmaba y tuvo que levantarse la prensa, la cámara de Producción, los sectores populares y todo el mundo, para obligar a usted y a su Gobierno a que firme Daule Peripa y es que Daule Peripa no lo querían firmar como tampoco les interesa Mazar. Mazar de acuerdo a los cuadros, no quieren que se haga ahora, como nos dijo sutilmente el Ministro, va-

.../...

.../...

mos a rediseñar todo Mazar porque hemos encontrado una nueva técnica para hacerlo a mitad de precio, en el fondo van hacer lo a mitad de precio, es no hacerlo ahora, hacerlo lo más tarde posible para que se empate con el próximo Gobierno y que allá algún día lo hagan, ese es el fondo y aquí están las fechas, aquí están los cuadros de los planes alternativos de equipamiento del Sistema Nacional Interconectado donde Mazar aparece por más allá del 2005 en seis alternativas que hay aquí. En consecuencia, qué es lo que se nos está diciendo? Veamos dos problemas muy importantes. Normalmente decimos que lo hidroeléctrico es más barato que lo térmico y consecuentemente eso tendría que ser prioritario. Paute y Mazar generarían en kilovatios hora de acuerdo los estudios de INECCEL, a sesenta sucres el kilovatio/hora; San Francisco de la Provincia de Tungurahua que lo quieren relegar lo más que se pueda, treinta y siete sucres el kilovatio/hora; el kilovatio/hora de Daule Peripa de igual manera es muy conveniente. Pero Electroquil, que nos andan diciendo incluyendo el Ministro, que ha sido la presencia de la empresa privada clave para resolver el problema energético y todo el mundo supone que ya le toca, y está produciendo, y Electroquil todavía no produce un kilovatio/hora, pero la preocupación suya Ministro es que el kilovatio/hora de Electroquil, está por trecientos sucres el kilovatio/hora, y con las tarifas actuales no lo podría pagar el kilovatio/hora que produce esa generación termoeléctrica y para poder complacer a sus amigos socios o algo por el estilo, nos pretende ir sistemáticamente elevando el precio de la energía eléctrica hasta poder no resolver los problemas de INECCEL, lo de fondo es tener tarifas que le signifiquen negocio a la empresa privada que usted está estimulando, construyan las centrales termoeléctricas. Y es lógico, qué características tiene una central termoeléctrica? Primero, que en comparación con lo hidroeléctrico cuesta menos; segundo, que la instalación de las termoeléctricas en meses, en un año o años, la hidroeléctrica es más tiempo; pero tercero, los kilovatios hora que se generan en las termoeléctricas son mucho más caros. En consecuencia, las centrales termoeléctricas deben ser man-

.../...

.../...

tenidas e inclusive instaladas por el Estado como puntos de emergencia, no como factor determinante de generación eléctrica. Para un empresario privado, estoy sosteniendo que el Ministro viene impulsando una política que es desastrosa para el país. En qué lo sintetizo? en que promover centrales termoeléctricas con inversión privada cuya lógica es "invierto, en máximo un año comienzo a generar y consecuentemente tengo que tener una tarifa rentable y para esto tengo que tener un Ministro como Barreiro" esa es la lógica. Pero qué significa para el país? dilatamos Mazar, queríamos dilatar Daule Peripa, pos tergamos San Francisco y entonces cuál es el futuro energético del país? Señor Presidente, es grave el problema, esa fiebre de las privatizaciones que aquí estamos, me refiero al Ecuador, en función del Gobierno, entusiasmados con las privatizaciones cuando hay otros países que ya están de regreso, y lo más absurdo es que cuando hay países inclusive como los Estados Unidos, con el nuevo Presidente de los Estados Unidos, cuya tesis económica no es precisamente abanderado del neoliberalismo que hoy tenemos, aquí se quiere impulsar las privatizaciones, inclusive INECEL. Imaginémosnos ecuatorianos, solo el Estado como política de Estado no de Gobierno puede tener una visión a largo plazo, si es un aporte privado, el horizonte de la inversión privada es la rentabilidad y creo que es absolutamente lógico, pero un servicio estratégico y fundamental como el servicio eléctrico tiene que ser planificado a largo plazo por un ente capaz, técnicamente capaz, autónomo, con técnicos nacionales que piensen en este país y en el desarrollo de este país. Por eso Juan José Castello, nuestro Bloque Parlamentario y mi partido, defendemos a INECEL como el ente que dirija la política energética del país y planteamos la necesidad fundamental de que el país piense en que es prioridad para su desarrollo las centrales hidroeléctricas no para después. Y no solamente eso, sino que en la medida de esta escandalosa elevación de las tarifas de energía eléctrica promovidas por el Ministro, qué es lo que estamos haciendo? estamos haciendo todo lo contrario de lo que plantea el Gobierno, que lo que plantea el Gobierno del Ministro es que

.../...

.../..

rer controlar la inflación, si a una industria, al comercio le elevan las tarifas de energía eléctrica, esa plata sale de los consumidores de productos que son producidos en esas empresas o que son comercializados en esas empresas, pero en última instancia la elevación de las tarifas de luz las pagamos por doble vía, por la que consumimos en nuestro hogar y por la elevación del precio de los productos y de lo que comercializa. Por ello, yo creo que el señor Ministro lleva una política energética contraria a todo discurso que hace el Gobierno de controlar la inflación; es una política inflacionaria, es una política que atenta al desarrollo del país; es una política que nos pone en una situación incierta en lo energético. Hay otro capítulo que algún cronista o periodista lo llamó "el atraco de EMELEC". El señor Ministro el día de ayer expuso una tesis jurídica y económica en el caso EMELEC, como vocero EMELEC, como representante de empresa, yo lo había visto en algunos medios de comunicación, yo lo había visto en la prensa, en la televisión, en la radio, hablando del laudo por ejemplo o hablando de los árbitros y aveces tenía que poner mucha atención para ver si estaba hablando Scopeta o estaba hablando Barreiro porque los intereses, lo voy a demostrar, son exactamente los mismos. Pueblo ecuatoriano, señores diputados, señor Presidente, señor Ministro, el caso EMELEC lo he asumido en función de mis definiciones ideológicas y políticas, de un estudio que he hecho sobre el tema y quiero partir señalando, que en nuestro país y en nuestra patria no es la primera empresa ni norteamericana ni transnacional que está presente y en lo que vamos a analizar en EMELEC, es reflejo de lo que son las empresas transnacionales y en nuestro caso, Ecuador, decía que no es la primera, aquí hay ecuatorianos que por su edad o por lo que han leído saben lo que significó Anglo en la península de Santa Elena, lo que hizo Anglo en la Península de Santa Elena, que se le entregó una zona de exploración y explotación petrolera, es hacerlo en función de sus intereses, entregándonos al Ecuador. Señor Presidente, yo les voy a solicitar que tome en cuenta usted el tiempo de interrupción a mi intervención para que sea repuesto.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a las barras no interrumpir la intervención del Diputado. Continúe, Diputado Castelló.-----

LA H. LIMA GARZON.- Solicito que se constate el quórum.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Constate señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Treinta y nueve legisladores están presentes en la sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Diputado Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON.- Lamentaría que se me siga interrumpiendo y que eso signifique que se quede sin quórum el Congreso. Solicito a través suyo, señor Presidente el mayor comedimiento a las barras para poder concluir nuestra intervención, caso contrario el bloque Parlamentario se retira.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así lo he hecho señor diputado y tenga la seguridad que la Presidencia garantiza su intervención. Continúe señor Diputado Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON.- Decía que el caso EMELEC no es un hecho aislado, no es una historia nueva, eso es algo que ya lo hemos vivido los ecuatorianos. Anglo nos entregó una refinería virtualmente en chatarra, pozos no técnicamente explotados y hoy hay petróleo en Santa Elena, pero técnicamente es muy costoso - explotarlos hoy, precisamente por la forma cómo fue explotado, que fue pensado exclusivamente en función de la empresa. Es decir, que estas empresas privilegian por sobre todo sus intereses. Texaco que todavía está litigando con el país ha afectado gravemente la explotación petrolera. Yo quiero decir, señor Presidente, que es una expresión patriótica preocuparnos en el caso EMELEC, que refleja las precauciones que tiene que tomar un Gobierno para firmar un contrato con una transnacional y debo decirles que el caso EMELEC es una típica expresión de esas empresas. Cómo se hizo presente EMELEC? Yo creo que es cierto lo que dijo el Ministro, que hace algunos años EMELEC - lo ve en la mañana en el desayuno, en el almuerzo, en el te de la tarde y en la merienda -él si las tiene-, ve EMELEC por todas partes, está preocupado por el caso EMELEC, pero con qué óptica no le dijo al país. Por qué se preocupa de EMELEC? cuál es el trasfondo de su preocupación? yo le voy a demostrar que su preocupación desde la Cámara de Comercio y hoy como Ministro es una preocupación en función de los intereses que usted re-

.../..

.../...

presenta, no de los intereses del país, no del problema energético de Guayaquil, no de los usuarios de Guayaquil, usted está interesado en EMELEC como negocio, como empresa, por el concepto utilidad y se lo voy a demostrar. Usted hizo referencia al Decreto de 1925. Ese contrato de 1925 como surge? En qué momento surge? surge en aquella década de los 20, donde en toda América Latina habían estas empresas, donde el Gobierno de los Estados Unidos presionaba a nuestros gobiernos para que recibamos a estas empresas para la generación eléctrica con sus condiciones y ahí nace una cadena de prebendas y una cadena de ilegalidades, y de violaciones a la Constitución en cada uno de los momentos. En 1925, ante la Notaría Sexta del Cantón, ante el doctor Manuel Medina Castro, Notario, manuscrito está el contrato, y qué dice este contrato? Usted no quiso referirse. Pero ese contrato es típico de las empresas, de este tipo de empresas que buscan invertir en los países para qué? dice el contrato que el Municipio le cede el uso libre y gratuito de sus terrenos, plazas, lugares públicos, lagos, aguas, etcétera, todo le entrega a la empresa de manera gratuita, como condición que impuso el Gobierno de los Estados Unidos para proteger a una empresa norteamericana como EMELEC. Dice el contrato que el Concejo se obliga a expropiar por cuenta de la empresa o podía la empresa expropiar directamente cualquier propiedad o de hechos de dominio particular que esta indicando; o sea, que la empresa podía decidir este terreno, este edificio, esa casa, la requiero y por lo tanto, el Municipio procede a expropiarla. Todo gratis de lo que tiene que darlo el Municipio, derecho a expropiar lo que quiera la empresa; no se le cobraría ninguna clase de impuestos de contribución, o carga. o gravamen, nada pagaba y, si existiese divergencias contractuales, se sometería dicha referencia a la resolución de árbitros arbitradores y a la decisión de éstos como fuerza de cosa juzgada. Ya en 1925 nos decían que discrepancias que tenga la empresa árbitros arbitradores y eso, cosa juzgada. Pero, señor Presidente y honorables legisladores, era tal el poder de la empresa en 1925 como expresión del poder político y económico de los Estados Unidos sobre nuestros países en América Latina, que existiendo

.../...

.../...

el Código de Enjuiciamiento Civil vigente a la fecha de las suscripciones en 1925, que decía ya en 1925, lo siguiente: "El Fisco, las municipalidades y las demás personas jurídicas de derecho público en ningún caso pueden renunciar la apelación antes del pleito y durante éste. Las sentencias judiciales adversas a la Municipalidad u otras personas jurídicas de derecho público se elevará en consulta al inmediato superior, lo mismo que las contrarias al fisco aunque las partes no recurran o hayan renunciado la apelación". Ya en 1925 se decía esto en el Código de Enjuiciamiento Civil, pero el poder de la empresa, el carácter de la empresa transnacional hacía que nuestras propias leyes vigentes sean ya en esa época violentadas. Eso era en 1925 y eso, señor Ministro, usted tenía que habernos recordado para ver de qué empresa es la que estamos hablando. Pasó el tiempo, en estas condiciones EMELEC era eficiente, no pagaba impuestos, lo que requería lo cogía, si necesitaba algo más pedía expropiación. Pues empresas en esa naturaleza cómo no van a ser eficientes. Más aún estaban vendiendo una tecnología que ya estaba en desecho en esa época en los Estados Unidos. Pasó el tiempo, eficiente el servicio EMELEC en Guayaquil y llegamos a 1966, y también apelo a los ecuatorianos que nos escuchan y están presentes, para recordarles el momento histórico de 1966 que teníamos dictadura militar, dictadura militar que nació precisamente con el aval, con imposición, con el impulso del Gobierno de los Estados Unidos. Más de un ecuatoriano presente debe recordar esos momentos y esa dictadura en 1966 ya estaba retirada, ya políticamente no le servía a los Estados Unidos, tenían que deshacerse de ella, entonces EMELEC volvió a actuar con el aval de los Estados Unidos, con la Embajada, con el poder económico que tenían como empresa y lograron que la dictadura emita -escuche bien, señor Ministro- en 1966 en la Notaría Segunda ante la doctora Ximena Moreno de Solines se inscribe algo, y para que se sonría con más ganas, señor Ministro, usted nos dijo algo aquí que es una nueva mentira o una mentira más. Usted nos dijo que en 1966 había un contrato, todos lo escuchamos, que había un contrato, falso. Aquí está lo que se llevó a la Notaría y lo que se hizo, señores diputa-

.../...

.../...

dos, es que faltando diez días para que termine la dictadura, EMELEC ambiciosa empresa transnacional que ya lo que había logrado era muy poco, que quería más, que pensaba en el futuro y que quería ya no simplemente los parques, las calles, ya no quería la posibilidad de expropiación, porque eso ya lo tenía, quería más y entonces hacen un decreto de la dictadura que establece nuevas prebendas, una de ellas, lo que usted nos anda diciendo que el factor de la deuda del Estado para EMELEC, porque no le hemos reconocido una tarifa conforme al contrato que dice usted y que yo sostengo no existe. Logran que la dictadura emita un Decreto en marzo de 1966, Decreto en el cual se incluye el famoso nueve punto cinco por ciento de rentabilidad fija sobre los activos fijos. Veán ustedes, escuchen ecuatorianos y me dirijo a ustedes, señores diputados, logran que la dictadura en las postrimerías de ella, cuando ya no era útil para el Gobierno de los Estados Unidos, logran incorporar una cláusula para generar nuevos beneficios, ampliar la secuencia de beneficios y dicen única empresa, no hay otra en el país ni hoy ni antes, no hay empresa alguna en los Estados Unidos que tenga una rentabilidad fija sobre sus activos. Y saben qué hace EMELEC en el transcurso de los años con el señor Ricardo Estrada para perjudicar al país? Saben lo que hace? Se acogen a la famosa revalorización de los activos fijos y a través de eso contablemente aumentan los activos; y, en base a esos nuevos activos contables, no producto de nuevas inversiones, generan nuevas y millonarias utilidades en dólares para EMELEC. Pero les pasó un problema, a los diez días de firmado este Decreto Ejecutivo y publicado en el Registro Oficial, terminó la dictadura. Surge un problema que se lo planteo a los distinguidos diputados que son juristas, que son abogados, que se lo planteo a los nuevos Ministros de la Corte Suprema recién posesionados, que se lo planteo a los ecuatorianos que nos escuchan y que son abogados, esta es la inscripción en una Notaría y dice lo siguiente, escúchese bien: "El decreto que queda elevado a escritura pública, dice así", y a esto le llaman contrato, esto no es contrato Ministro Barreiro, no hay contrato, hay la decisión de una dictadura de entregar nuevas prebendas a EMELEC,

.../...

.../...

pero porque incluyó la dictadura diez días posteriores no se elevó o no se realizó el contrato que dispone el Decreto de la Dictadura, el Decreto de la Dictadura dice "sobre esta base hágase el contrato", pero como no se hizo el contrato simplemente elevan a escritura pública el Decreto Ejecutivo, no hay contrato, no hay el contrato Número 580. no hay sustento legal para cobrar el nueve punto cinco por ciento en dólares sobre los activos fijos; y, consecuentemente, no hay el origen jurídico de las deudas que hoy está pretendiendo plantear EMELEC para perjudicar al país. Esto es una cuestión de fondo, no es semilla y en base a ese supuesto contrato que hasta nuestro señor Ministro nos dice que es contrato y que no es contrato, que él se encarga a nombre de EMELEC de repetir cada vez que puede, inclusive en el seno del Parlamento ecuatoriano, que hay un contrato número 580, no hay eso. Sigue pasando el tiempo y llegamos a los famosos laudos arbitrales, comisiones de negociación que supuestamente basan su legalidad en el contrato que no existe. Señor Presidente, se inician una serie de negociaciones que las explicó el Ministro el día de ayer, yo creo que los nombres y los hechos efectivamente son ciertos, pero tienen una serie de vacíos legales graves al amparo de las leyes vigentes y varios son los ecuatorianos que se han preocupado de estos problemas. Hay ecuatorianos con criterio patriótico, inclusive empresarios, que se han preocupado de ellos. Quiero mencionar al doctor abogado Juan Carlos Bacigalupo, quiero mencionar al abogado León Roldós, otros ámbitos del estudio ha habido como por ejemplo en el aspecto económico y de incidencias como el Economista Alberto Acosta, un ex-Ministro de Educación, Raúl Vallejo, que escribió inclusive un libro sobre ello. Muchos ecuatorianos nos hemos preocupado de este problema y hay una sólida argumentación para decir que la actuación por ejemplo de Dengo Obregón, que aquí el señor Ministro nos ha señalado, que existe el laudo Dengo Obregón, yo le digo al país que ese laudo está sustentado en violaciones expresas a la ley, no hay amparo legal para que se diga que renunciemos a la apelación, no hay amparo legal de ninguna naturaleza como tampoco hay amparo legal para que un extranjero sea árbitro en nuestro país,

.../...

.../...

lo prohíbe expresamente la ley. El señor Dengo Obregón no tenía condiciones jurídicas, amparo legal para ser árbitro arbitrador y consecuentemente el pseudo laudo que él genera no tiene amparo legal. Me permite leer un párrafo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, Diputado Castelló,-----

EL H. CASTELLO LEON.- La Ley Orgánica de la Función Jurisdiccional en el Artículo 89 dice: "Para ser árbitro de derecho se necesita ser ecuatoriano de nacimiento, doctor en jurisprudencia o abogado en ejercicio de la profesión y hallarse en goce de los derechos de ciudadanía.- Para ser árbitro arbitrador no se necesita dichas cualidades, pero sí ser ecuatoriano en ejercicio de los derechos de ciudadanía", dice la Ley Orgánica de la Función Jurisdiccional. En consecuencia, el señor Dengo Obregón no tenía amparo legal para actuar en calidad de árbitro arbitrador. Señor Presidente, se nos habla de otro laudo arbitral, proceso en el cual y luego me referiré, capítulo aparte, a la ofensa que se le hizo al país, no por la persona sino por lo que representaba la designación del señor Ricardo Estrada, ya en todo proceso comenzó a actuar desde antes la voz de EMELEC en las negociaciones con el Estado sobre las deudas, sobre lo que consideraban los árbitros, si o no, sobre la cuantificación de las mismas, siempre actuó el señor Estrada. Pero bien, al margen de eso, porque eso es capítulo aparte, tengo que referirme al otro laudo. Laudo que dice en una de sus partes algo que quiero simplemente referirme para que ustedes tengan o refresquen la dimensión de lo que el señor Barreiro viene defendiendo y lo vino a decir aquí. Dice: "habiendo las partes establecido en el compromiso arbitral que el Tribunal debe establecer el saldo neto final, que constituirá el precio que se deberá pagar para efectuar la compra y para dar por terminado el contrato de concesión, los árbitros determinan que este valor es de cuarenta y tres millones ochocientos ochenta y seis mil seiscientos noventa y cinco dólares, como consta en el anexo uno y estará libre -escuchen bien ecuatorianos lo que estos árbitros fuera de la posibilidad legal de hacerlo, fuera de las atribuciones que tenían, dicen, refiriéndose a EMELEC-, libre de todo descuento o rebaja, consti-

.../...

.../..

tuyendo el valor líquido que deberá recibir la empresa. Al respecto EMELEC no será responsable de obligaciones laborales ni fiscales ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ni ante PETROECUADOR, INECEL, ni ante ningún otro organismo e institución del Estado, por razones relacionadas con el pago del saldo neto final. No siendo procedente efectuar ningún reclamo o demanda del pasado, del presente, o del futuro, ni contra la empresa, ni contra sus accionistas, ni contra sus representantes legales". Esto dice el laudo, que el señor Ministro viene a defender aquí, un laudo que cubre de pies a cabeza todos los intereses de esta empresa transnacional. Entonces qué es lo que se está defendiendo? Ahora resulta que el señor Alcalde de la ciudad de Guayaquil, ingeniero León Febres Cordero, presenta una justa reclamación por redes de energía eléctrica de la ciudad de Guayaquil, de varias ciudadelas, que tienen que ser entregadas a EMELEC conforme se lo establece. Pero si este laudo establece que EMELEC ya no tiene deuda alguna ni en el pasado, ni el presente, ni en el futuro, ni con nadie. Cómo cobra Guayaquil? Resulta que el nuevo representante de EMELEC dice que él está dispuesto a pagar todo, León Febres Cordero cuánto inmediatamente le pagamos? Señores trabajadores, problema de estabilidad resuelto. Señores de acá, qué requieren? atendido. Saben por qué? porque sabe los vacíos legales en que se encuentra esa administración. Sabe que lo que les interesa a ellos es consolidarse como administración, pero este laudo defendido por el Ministro le impediría a la Municipalidad, por ley, ejercer el derecho a que les paguen estas redes eléctricas. Estos son los problemas de fondo. Yo quiero plantear, señor Presidente, que el caso EMELEC no puede concluir con este juicio político. Que los problemas jurídicos, legales, financieros, económicos, en los cuales está en juego el futuro energético de Guayaquil; está en juego la actividad comercial e industrial; está en juego la realidad energética para los residentes de la ciudad de Guayaquil; que sí está en juego, señor Ministro, contrario a lo que usted nos vino a decir, que esas deudas que algún técnico de buena fe, dijo usted, había involucrado en la negociación de cuentas en dólares y

.../..

.../...

que no existían. Si está en juego, señor Ministro, cosas que son grandes, cosas que permitirían financiar algunas migajas - que irrespetuosamente se andan ofreciendo aquí en el Congreso. Señor Presidente, sí hay problemas muy grandes y los vamos a - demostrar documentadamente que están pendientes. El famoso - laudo habla que EMELEC le debe a PETROECUADOR, ocho millones - setecientos mil dólares se reconoce en el laudo. Usted, Minis - tro, nos ha venido a decir aquí, que PETROECUADOR nunca ha plan - teado en dólares, yo tengo la documentación y la voy a exponer, en donde PETROECUADOR demanda, lógicamente el actual Director de PETROECUADOR o Presidente Ejecutivo, el señor Ricardo Estrada dice que los ocho millones es mucho todavía. PETROECUADOR demanda ochenta y cuatro millones de dólares, señor Presidente. INECEL de acuerdo al laudo arbitral dice que tiene deudas pen - dientes con EMELEC, que EMELEC le debe a INECEL por consumo de energía eléctrica que la recibe al precio histórico de quince centavos, cuarenta y tres millones ochocientos treinta y un mil ciento seis dólares, cuarenta y tres millones de dólares se re - conoce a través del laudo que EMELEC le debe a INECEL. Pero I - NECEL, y aquí están trabajadores de INECEL, dirigentes honestos cuyo Presidente de su Asociación, el compañero Carlos Artieda viene planteando como institución, que la deuda de EMELEC a I - NECEL no es de cuarenta y tres millones de dólares, sino que - son trecientos cuarenta y dos millones de dólares.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón un momento, Diputado Castelló. -

El Diputado Villaquirán, tiene la palabra.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED.- Señor Presidente, le agradecería - constate el quórum.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Hay treinta y seis legisladores en la - Sala, en este momento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorables Diputados, habiendo treinta y seis diputados, suspendo la sesión hasta el día de mañana a las 4 de la tarde. Iniciaremos la sesión con la intervención del Diputado Juan José Castelló, que le quedan 30 minutos de - su intervención. Gracias, honorables diputados.-----

.../...

.../...

IV

El señor Presidente suspende la sesión , siendo las veintiún -
horas treinta y ocho minutos.-----

Ing. Carlos Vallejo López
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL.



Dr. Andrés Crespo Reimberg
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Walter Santacruz Vivanco
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL.

L.R.G/pmr